UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

TESIS

FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA, 2019

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

EXCLUSIÓN Y POBREZA

PRESENTADO POR:

Bach. HILARIO DE LA CRUZ, ELIZABETH
Bach. SEDANO DE LA CRUZ, BRIGIDA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

HUANCAVELICA - PERÚ
2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)
Ciudad Universitaria Paturpampa
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
SECRETARÍA DOCENTE

"año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación a los.....17.....días del mes de .diciembre.. ...del año.2019, a horas .17:00., se reunieron; los miembros del Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Dr. ALVARO IGNACIO CAMPOSANO CORDOVA
SECRETARIO : Mtro. JUAN JOSE ORE ROJAS
VOCAL : Mg. RAUL QUINCHO APUMAYTA

Designados como miembros del jurado evaluador con la Resolución **N° 0616-2019-D-FED-UNH de fecha (25.07.19)**, y sustentado con la tesis titulada:

FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA, 2019

Cuyo (s) Autor (es) (son):

BACHILLER (ES) : HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth
: SEDANO DE LA CRUZ, Brigida

A fin de proceder con la calificación de sustentación de la tesis antes citado. Finalizada la sustentación, se invitó al público presente y a las bachilleres abandonar el recinto; para deliberar el proceso de sustentación, por parte de los jurados evaluadores, llegando a la siguiente conclusión:

Bachiller : HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth
APROBADO POR.....MAYORIA.....
DESAPROBADO POR.....

Bachiller : SEDANO DE LA CRUZ, Brigida

APROBADO POR.....MAYORIA.....
DESAPROBADO POR.....

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

Título

FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA, 2019

Autoras

Bach. HILARIO DE LA CRUZ, ELIZABETH

Bach. SEDANO DE LA CRUZ, BRIGIDA

Asesora

Dra. HOCES LA ROSA, ZEIDA PATRICIA

Dedicatoria

A nuestros padres y familiares, por el apoyo incansable que nos dan; A las mujeres del centro poblado de Ccollpaccasa, del distrito de Yauli, de la provincia y región de Huancavelica, principalmente por su colaboración para el recojo de datos para esta tesis.

Agradecimientos

Los más afectuosos agradecimientos a las autoridades del centro poblado de Ccollpaccasa del distrito de Yauli – Huancavelica, por su activa cooperación en la aplicación del instrumento de investigación.

Agradecemos por su compañía imprescindible, a la Dra. Zeida Patricia Hoces La Rosa. Ella nos brindó su conocimiento y experiencia para este estudio.

Finalmente, a nuestros padres por el esfuerzo abnegado a lo largo de nuestra vida estudiantil, fruto de ello es esta tesis.

Índice

Portada ..... **i**
Acta de susutentación ..... **ii**
Título ..... **iii**
Autoras ..... **iv**
Asesora ..... **v**
Dedicatoria ..... **vi**
Agradecimientos ..... **vii**
Índice ..... **viii**
Índice de tablas ..... **xi**
Índice de figuras ..... **xii**
Resumen ..... **xiii**
Abstract ..... **xiv**
Introducción ..... **xv**

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema 17
1.2. Formulación del problema 20
1.3. Objetivos 20
1.3.1. Objetivo general 20
1.3.2. Objetivos específicos 20
1.4. Justificación 21
1.5. Limitaciones 21

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes 22
2.1.1. Internacional 22
2.1.2. Nacional 23
2.1.3. Local 27
2.2. Bases teóricas sobre el tema de investigación 28
2.2.1. La participación política de la mujer 28

2.2.2. Historia de la mujer en el Perú 30
2.2.3. Ley de cuotas: mecanismo que permite la participación de la mujer en la política en el Perú 39
2.2.4. La participación política de las mujeres en el Perú 40
2.3. Bases conceptuales 43
2.3.1. Factores que limitan la participación política de la mujer 43
2.4. Definición de términos 50
2.5. Hipótesis 53
2.6. Variables 53
2.7. Operacionalización de variables 53

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito temporal y espacial 55
3.2. Tipo de investigación 55
3.3. Nivel de investigación 55
3.4. Diseño de investigación 56
3.5. Población, muestra y muestreo 56
3.5.1. Población 56
3.5.2. Muestra 56
3.5.3. Muestreo 57
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 57
3.6.1. Técnicas 57
3.6.2. Instrumentos 58
3.7. Técnicas y procesamiento de análisis de datos 58

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de información 59
4.1.1. Las barreras legales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019 .59
4.1.2. Las barreras socioculturales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019 61

4.1.3. Las barreras económicas que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019 63
4.1.4. Las barreras personales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019 65
4.1.5. Los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019 67
4.2. Prueba de hipótesis 69
4.3. Discusión de resultados 70
4.3.1. Las barreras legales 70
4.3.2. Las barreras socioculturales 70
4.3.3. Las barreras económicas 71
4.3.4. Las barreras personales 71
Conclusiones 73
Recomendaciones 74
Referencias Bibliográficas 75
APÉNDICE 80

Índice de tablas

Tabla 1. Participación en elecciones regionales y municipales 2014 43

Tabla 2. Respuestas frente a la dimensión de barreras legales..... 60

Tabla 3. Respuestas frente a la dimensión de barreras socioculturales..... 61

Tabla 4. Respuestas frente a la dimensión de barreras económicas..... 63

Tabla 5. Respuestas frente a la dimensión de barreras personales..... 65

Índice de figuras

Figura 1. Mujeres en los tres poderes del estado peruano..... 18

Figura 2. Respuestas frente a la dimensión de barreras legales 61

Figura 3. Respuestas frente a la dimensión de barreras socioculturales. 63

Figura 4. Respuestas frente a la dimensión de barreras económicas 64

Figura 5. Respuestas frente a la dimensión de barreras personales 67

Resumen

La investigación se desarrolló con la formulación del problema: ¿cuáles son los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019?, se tuvo como objetivo general el de determinar los principales factores que limitan la participación política de la mujer en este centro poblado, los objetivos específicos: a) Describir las barreras legales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa; b) Describir las barreras socioculturales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa; c) Describir las barreras económicas que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa y d) Describir las barreras personales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa. La población estuvo conformada por 160 mujeres del centro poblado mencionado, el método que se utilizó fue el método descriptivo; la técnica, la encuesta; el instrumento, el cuestionario. Las conclusiones que se consiguieron son los factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa son las barreras legales, socioculturales, económicas y personales.

Palabras clave: política, mujer, Ccollpaccasa.

Abstract

The research was carried out with the formulation of the problem: what are the main factors that limit the political participation of women in the populated center of Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019 ?, the main objective was the to determine the main factors that limit the political participation of women in this populated center, the specific objectives: a) Describe the legal barriers that limit the political participation of women in the populated center of Ccollpaccasa; b) Describe the socio-cultural barriers that limit the political participation of women in the populated center of Ccollpaccasa; c) Describe the economic barriers that limit the political participation of women in the populated center of Ccollpaccasa and d) Describe the personal barriers that limit the political participation of women in the populated center of Ccollpaccasa. The population 160 womens of center populated alluded, method that was used was the descriptive method; the technique, the survey; the instrument, the questionnaire. The conclusions achieved are: the factors that limit the political participation of women in the town center of Ccollpaccasa are legal, socio-cultural, economic and personal barriers.

Keywords: politics, women, Ccollpaccasa.

Introducción

El proyecto de tesis titulado: *Factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019* partió con la siguiente formulación del problema: ¿cuáles son los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019?, los antecedentes que guiaron al estudio fueron Hernandez (2016) quien en el estudio: *Participación política de las mujeres en el ámbito municipal: obstáculos, oportunidades y desafíos,* señala que las políticas públicas son dirigidas por estereotipos de género, que sitúan a las mujeres en el cuidado, la atención, la entrega, la abnegación, el sacrificio, etc. Noa (2018) en la tesis: *Participación comunitaria de mujeres en una comunidad rural de Ayacucho,* menciona que las mujeres por sus parejas no son permitidas que se incluyan en política. Su pareja no deja que participen por varias razones, como los celos, las relaciones distintas que se originan en el hogar, como el machismo. Cortez (2018) en la tesis: *Participación política de las mujeres en la gestión de los gobiernos locales de la provincia de Ascope, 2017*, señala que es posible lograr la participación de las mujeres en la vida, a través de sensibilizaciones y capacitaciones.

El objetivo general del estudio fue: Determinar los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019; con sus respectivos objetivos específicos: a) Describir las barreras legales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019; b) Describir las barreras socioculturales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019; c) Describir las barreras económicas que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019; d) Describir las barreras personales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019.

La hipótesis de la investigación fue formulada de la siguiente forma: los principales factores que inhiben la participación de la mujer en la vida política del

centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019, son las barreras legales, socioculturales, económicas y personales.

La intervención de la mujer en política viene a ser una acción encaminada a la representación ideológica en el tema de decisiones de un conjunto de acciones para conseguir ciertos objetivos, puesto que todo ser humano posee derechos como la educación, participación política, la salud, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, entre otros. Los derechos son agrupaciones de normas y principios, en su mayoría explícitos con el fin de lograr justicia y orden, para regular las relaciones entre los seres vivos. Pese a la existencia de estas normas a favor de las mujeres, como es el derecho a la participación política, en muchas zonas de nuestro país y del mundo no se respetan, por lo que las mujeres siguen siendo excluidas de la política, por causas socioculturales, económicas, legales, y personales, que limitan su desarrollo como persona.

La tesis presenta el siguiente contenido: Capítulo I: Planteamiento del problema: en el que se muestra, la descripción del problema, formulación del problema, los objetivos, justificación y limitaciones de estudio. Capitulo II: Marco teórico: antecedentes, bases teóricas, bases conceptuales, definición de términos, hipótesis, la variable de estudio y la operacionalizacion de variables. Capitulo III Metodología de la investigación: en el que se detalla el ámbito temporal y espacial de estudio, tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de investigación, población, muestra y muestreo, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos. Capitulo IV: Presentación de resultados: en el que se detalla, análisis de información, prueba de hipótesis y la discusión de los resultados. Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y el apéndice.

Las autoras.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

A nivel mundial la intervención de las mujeres dentro de la política viene siendo un reto, principalmente en algunos países en desarrollo, por lo que se observa que actualmente la participación de la mujer es mínima, porque los ambientes públicos siempre fueron ocupados por los varones, esto por creencias culturales debido a que se tiene la idea de que las mujeres solo debían dedicarse a su casa, mas no a actividades como la política (Pérez & Gardey, 2017).

Sin embargo, en América Latina la participación de la mujer en política está creciendo, en la cual se busca lograr la igualdad de género que conlleva a un desarrollo en todos los aspectos como: económico, social y ambiental, por lo que se debe consolidar la intervención integral de la mujer a través de mecanismos que le permitan mostrar sus habilidades como líder y se le brinde oportunidades de participación en política pública y económica. A partir del año 2000, se observó un crecimiento en el nivel de porcentaje de parlamentarias que llegaron al poder a nivel local en Latinoamérica; a partir del 2018 un 30.7% son las mujeres quienes representan en cámaras bajas de la región, basados en la información de la Unión Interparlamentaria (América Latina y el Caribe, 2019).

En nuestro país, posterior a la declaración de la independencia en el año de 1821, aún permaneció la actitud de superioridad del varón sobre la mujer, donde se observó el dominó del varón en todos los procesos políticos; no obstante, el general Manuel Odría promulgó la Ley N° 12391 en el año 1955, en el que concedía el voto a la mujer peruana. Asimismo, la mujer es amparada por la Declaración de los Derechos Humanos en su Artículo 21° donde precisa el derecho de la mujer a participar en política. La presencia de la mujer se ha incorporado relativamente, pero sin dejar de lado sus funciones domésticas; sin embargo, no es un avance significativo, puesto que se está incumpliendo los derechos otorgados a la mujer por causas como la violencia, corrupción interna de los partidos políticos y discriminación, así también, existen causas como estereotipos, con el pensamiento de que las mujeres tienen el rol reproductivo y los varones para ambientes públicos (Instituto de Estudios Sindicales, 2016).

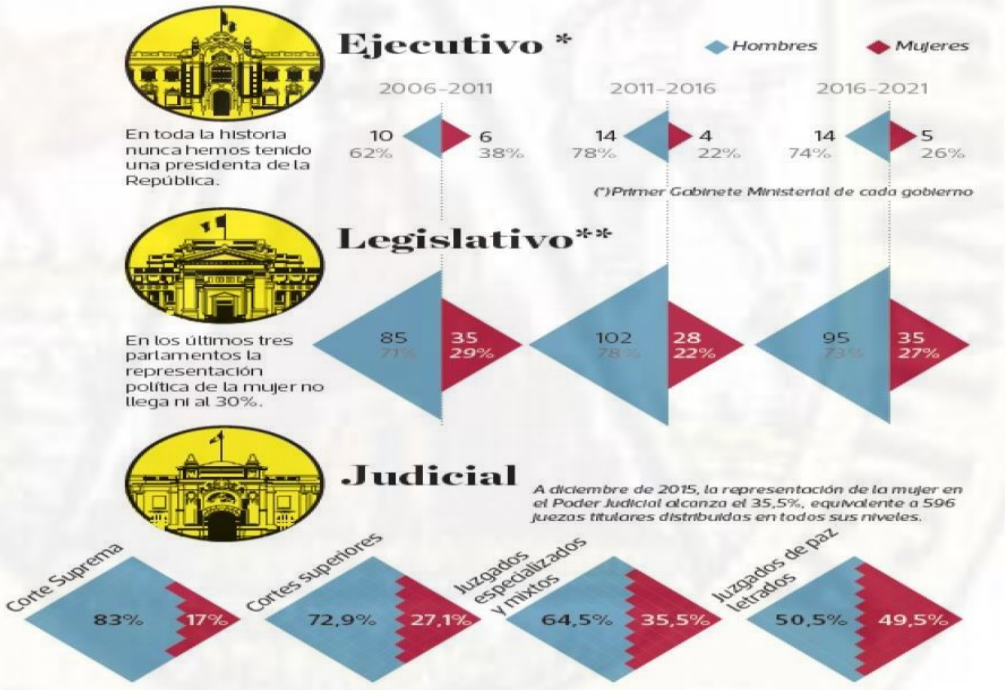

Figura 1: Mujeres en los tres poderes del estado peruano. Fuente: El Comercio (2017).

En los últimos años las mujeres peruanas lograron cargos importantes en política, como Consejo de Ministros o Presidencia del Congreso, pero aún no ha

alcanzado la presidencia de la Nación o del Poder Judicial, así como en otros sectores públicos o privados existen distancias entre varones y mujeres. Conforme a los datos proporcionados por las Naciones Unidas, la desigualdad entre varones y mujeres se advierte en las municipalidades, donde las mujeres escasamente aparecen con un 3% de representación, mientras que en los gobiernos regionales solo una mujer logró el sillón de gobernadora (La Rosa, 2017).

En Huancavelica, la participación de la mujer en esferas públicas es reducido, no obstante, la mayor parte de las mujeres están vinculadas a programas sociales; pero se halló que en el interior de las comunidades las féminas no ejercen sus derechos a causa de la exclusión, sino solo los varones, por ser considerados los jefes de la familia y por consiguiente comuneros calificados que tienen voto y voz a poseer representación en los centros poblados. (Lívano, 2019, p. 40)

En el distrito de Yauli, conforme lo expresa Lívano (2019), se registró solo dos regidoras mujeres que representan el 25%, afirmándose que la participación de las mujeres muy reducido por diversas causas como: los estereotipos presentes en las familias.

En el centro poblado de Ccollpaccasa, la participación política de la mujer es posiblemente inferior, pese a tener leyes y derecho que les permiten participar en política, esto a causa de factores socioculturales, económicos, personales, entre otros, que las limitan tener iguales oportunidades en cuanto a la política. Esta es una realidad en su mayoría de comunidades campesinas a nivel de toda la región de Huancavelica, donde son excluidas de toda participación por la predominancia del patriarcado y que según manifestación in situ de los propios pobladores varones, en años anteriores, solo los varones tenían acceso a la educación y al desenvolvimiento en espacios políticos.

Si la realidad descrita continua así, se profundizarán las diferencias entre los derechos a la participación política de las mujeres versus varones, orillando cada vez más a la mujer hacia la marginación en todos los aspectos.

Es por esta razón que se desarrolló la presente tesis, con el objeto de identificar los factores que limitan o impiden a la mujer su participación en política y a partir de ello hacer llegar los resultados a las autoridades y a las propias mujeres del centro poblado intervenido para que se adopten estrategias tendientes a superar dicha problemática.

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles son los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

a) Describir las barreras legales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019.

b) Describir las barreras socioculturales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019.

c) Describir las barreras económicas que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019.

d) Describir las barreras personales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019.

1.4. Justificación

La investigación se desarrolla porque se ha identificado la mínima participación de la mujer en política y dado que existe normatividad de acceso es necesario identificar los principales factores limitantes.

El estudio se justifica, además, porque ya es tiempo de ejecutar un diagnóstico objetivo de la problemática expuesta en la descripción de la problemática descrita, el mismo que permitirá el análisis reflexivo de las mujeres que integran el estudio respecto de sus derechos y su propia valía, además será motivo de comprometer al género masculino con la reivindicación del derecho de la mujer, madre, esposa o hija, en el que hacer conjunto para el logro del desarrollo del ser humano y de esta manera propender al desarrollo de la comunidad.

1.5. Limitaciones

La tesis presenta las siguientes limitaciones:

a) Se trabajó con una sola variable.

b) El proyecto de tesis se desarrolló en una población de quechua hablantes, el cual generó la traducción para la aplicación del instrumento de investigación.

c) Poco conocimiento teórico sobre política en la población de estudio; sin embargo, se realizó la sensibilización necesaria, dando como resultado la colaboración oportuna.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

Hernandez (2016) realizó el estudio intitulado: *Participación política de las mujeres en el ámbito municipal: obstáculos, oportunidades y desafíos*; menciona como resultados que los partidos políticos recurren al voto de las mujeres en calidad de número, las sujetan a estereotipos de género según roles tradicionales y no como ciudadanas. Las mujeres mexicanas reciben en promedio una remuneración del 20% menor que los varones. En México viven cerca de 57.5 millones de mujeres que cotidianamente enfrentan problemas como la violencia, bajos salarios, limitaciones educativas y falta de acceso a puestos directivos; la mitad tiene menos de 26 años, aunándose a la notoria presencia de millones de hogares en México encabezados por una mujer, quien además de cumplir con su papel de madre y esposa trabaja para costear gastos familiares. Por otro lado, están las dificultades de armonización entre la legislación internacional con las exigencias de las entidades federativas en materia electoral, además de los mecanismos necesarios para el monitoreo del cumplimiento de las leyes, ello afecta en su conjunto, el garantizar los derechos humanos de las mujeres, como el ser electas con paridad, es decir 50% varones y 50% mujeres en la política. Las políticas públicas dirigidas a las mujeres

están planeadas en términos de un sexenio, y de estereotipos de género, que sitúan a las mujeres en el cuidado, la atención, la entrega, la abnegación, el sacrificio, etc.; hay falta de voluntad política para dedicar los recursos a los programas de género; se tiene que luchar por una reforma electoral más equitativa.

2.1.2. Nacional

Noa (2018) en la tesis: *Participación comunitaria de mujeres en una comunidad rural de Ayacucho,* de la Pontificia Universidad Católica del Perú, plantea la siguiente interrogante como problema: ¿cómo se desarrolla el proceso de participación comunitaria de las mujeres en la comunidad?, en una población de 1797 habitantes, 868 varones y 929 mujeres. Los resultados son que las mujeres no son permitidas por sus parejas que se incluyan en partidos políticos. Su pareja no los deja participar por varias razones, como los celos, las relaciones distintas que se originan en el hogar como el machismo; la mayor parte de las mujeres poseen inconvenientes a la hora de ser participantes y entre las causas son la vergüenza, el miedo, la timidez o el miedo de "soltar su palabra". El nivel de educación logrado también es motivo para que no intervengan, mayormente los varones toman determinaciones en áreas como la asamblea comunal. La asamblea discrimina a las mujeres, pues las excluyen; asimismo el maltrato físico y psicológico por parte de sus parejas. La causa que ha beneficiado la participación son las normas y leyes a favor de las mujeres. Las conclusiones a las cuales arriba son: que el rechazo de las mujeres se asocia a la apreciación de las damas, estereotipos de género que se origina adentro de la familia y la comunidad, como por los roles de género tradicionalmente conferidos, quienes se componen como "justificaciones" para continuar generando las desigualdades. El desarrollo de las normas, la experiencia de participación, educación, existencia de programas sociales, y otros, van beneficiando a la participación de las mujeres en la política.

Cortez (2018) desarrolló la tesis intitulada: *Participación política de las mujeres en la gestión de los gobiernos locales de la provincia de Ascope, 2017,*

Trujillo, formulándose el problema con la siguiente pregunta: ¿de qué manera se puede mejorar gradualmente el empoderamiento de la participación política de la mujer en la gestión de los gobiernos locales de la provincia de Ascope 2017?. Los resultados a los cuales llega son que la norma primordial y suprema del Estado, divulga que el derecho más valioso del ser humano determina la participación de ciudadanos como derecho, sea individual o grupal dentro de la política de la nación; sin diferenciar entre mujer o varón, conforme a la Carta Magna los mayores de dieciocho años se consideran como ciudadanos, poseyendo derecho ambos géneros para participar en los procesos electorales. Las conclusiones son que es posible lograr la participación de las mujeres en la vida, a través de sensibilizaciones, y capacitaciones. Los aspectos que complican la intervención de la mujer son: condición económica por lo que varias mujeres no son independientes de la pareja; cultura patriarcal en el que los varones no ceden lugar a sus esposas, únicamente acatan en la cuota de género; por la carencia de seguridad en sí misma por cuestiones de inexistencia de motivaciones y capacitaciones; responsabilidades familiares por lo que la mujer se convierte en ama de casa, la que tiene que realizar las labores como cuidar al esposo y a los hijos.

Mamani y Yana (2017) desarrollaron el estudio: *Aspectos socioculturales y participación política de la mujer en el distrito de Ururillo – 2015*, de la Universidad Nacional Altiplano Puno, formulándose el problema de la siguiente forma: ¿de qué manera los aspectos socioculturales de la familia nuclear influyen en la participación política de la mujer en el distrito de Ororillo-2015?, en una población de 5434 habitantes femeninos. Encontraron como resultados de que las mujeres del distrito del distrito de Ororillo, tienen un grado de instrucción educativo secundario hacia abajo, con ocupaciones económicas: agropecuarias y comerciantes en un mayor porcentaje procedentes de las comunidades campesinas y centros poblados. A menor grado de instrucción educativo menor participación en organizaciones políticas de las mujeres. La multiplicidad de funciones o roles domésticos de las mujeres tiene relación directa con la limitada participación en funciones públicas y las

múltiples formas de reproducción de la autoridad paternal en el gobierno del varón en la familia, inciden negativamente en las formas de participación política en las mujeres del distrito de Orurillo.

Arana y Carrillo (2016) desarrollaron la investigación: *Diagnóstico cualitativo sobre los factores que condicionan la participación de las mujeres en puestos laborales de liderazgo y su vinculación al plan de igualdad de género*, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, planteando el problema en la siguiente pregunta: ¿cuáles son las percepciones del sector laboral al respecto de la participación (rezagada) de las mujeres en puestos de liderazgo?, en una población compuesta por varones y mujeres que se encuentran laborando como empleados dentro de Lima Metropolitana. Los resultados fueron: 1) respecto a la influencia de la cultura y las percepciones exageradas sociales en la intervención de la mujer en sitios de liderazgo, son pocas la opciones para la intervención de la mujer sea para el logro y ascenso respecto a su trabajo profesional, por razones como la cultura aún patriarcal, que atribuye actividades del hogar, cuidado de los retoños y ancianos, asimismo, como tareas domésticas; 2) las 11 participantes que representa a 52.4% afirmaron observar sucesos que limitan el ascenso de mujeres a puestos de liderazgo, mientras que en el sector público solo 1 persona manifestó haber presenciado una situación desfavorable en un 25%, como cultura machista, en lugares donde hay mujeres mayormente se elude colocar más féminas, debido a que sería tenso y problemático el ambiente; asimismo las mujeres temen al hostigamiento y acoso sexual por lo que a la hora seguir ascendiendo piensen aun sobre las consecuencias; así también toman en cuenta en su decisión la de no trabajar ante casos como divorcios, embarazos, etc. Las conclusiones fueron: la tarea de la mínima intervención de mujeres en puestos de liderazgo se debe a los factores socioeconómicos y culturales que repercuten en las actividades dadas a las mujeres en su área de trabajo, generando que las mujeres no sedan y elijan sus familias; y otros casos las decisiones son genuinas y eligen a lo que es más importante en determinadas etapas de la vida; no obstante, en su mayor parte responden a emociones de culpa.

Chacchi y Torres (2016) ejecutaron la tesis denominada: *Participación política de la mujer en la comunidad campesina de Huanchar distrito de Santa Ana de Ocopa – 2016,* de la Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo, con la siguiente formulación del problema: ¿cómo la mujer participa políticamente en la comunidad campesina de Huanchar distrito de Santa Rosa de Ocopa?, la población constituyó 644 pobladores del anexo de Huanchar. Los resultados muestran que las damas de Huanchar en la participación política es tomada como una actividad secundaria; existe mínimo apoyo por parte de los lugareños; según el transcurrir del tiempo la participación de la mujer en la política fue avanzando a tomar cargos en la comunidad, no obstante los pobladores no aceptan todo buenamente; así también la poca práctica y la inexperiencia en la política; lo que causó incertidumbre que se ve en la mínima intervención en la junta directiva y en los cargos que toman; intolerancia entre mujeres; puesto que no existe apoyo entre mujeres, estas se boicotean; la poca popularidad que tienen en su comunidad, que es la causa para situarse en desventaja frente a los contrincantes; miedo al rechazo o al qué dirán los varones, y a sus vecinas; la presencia del machismo por que aseguraba cargos solo eran ocupados por los varones y jamás una mujer, puesto que no era admitido. La labor de la mujer fue cocinar, realizar faenas; en la comunidad las mujeres se van vinculando despacio en la política tomando cargos menores y después cargos importantes; desde niñas las mujeres de Huanchar forman parte de actividades dentro y fuera del hogar, la mayoría no tienen interés por llegar a un cargo político por la mentalidad de que solo es para los varones. Las conclusiones fueron: se mostró que las mujeres a edad temprana comienzan a padecer discriminación; no obstante, esto no impidió lograr su participación en la política de su localidad.

Castro (2016) en el estudio titulado : *Participación de la mujer en las organizaciones sindicales en el Perú: Estado actual, obstáculos y desafíos,* de la Pontificia Universidad Católica del Perú, señala como conclusión, respecto a la significación de la adhesión e intervención de la mujer en la política; que es importancia aumentar la cantidad de mujeres en oficios involucrados a la

política en todos los niveles de gobierno; puesto que viene a ser destacado para defender el enclave de las mujeres en lugares públicos que concedan su intervención; referente a los limitantes para la asociación e intervención de la mujer en espacios sindicales, ejerciendo labores de liderazgo en sindicatos viene a ser distinto a lo determinado según el género, el que causa en su mayoría el repudio por parte de sus colegas varones o la inexistencia de fiabilidad en cuanto a sus aptitudes como lideresa, lo que impide la labor de la mujer como líder, por lo que en su mayoría tienden a optar por actitudes de varón con el objetivo de ser admitida por los integrante de los sindicatos.

Rodríguez (2015) realizó la tesis denominada: *Participación social y política de mujeres líderes, integrantes de la red de mujeres autoridades Trujillo 2014*, (de la Universidad Nacional de Trujillo) a partir del problema formulada: ¿cómo se manifiesta la participación social y política de las mujeres líderes en las actividades promovidas por la red de mujeres autoridades, Trujillo 2014? Señala como conclusión de que la intervención de las mujeres en los ambientes de decisión adecuadas es primordial para las damas comprometidas con la democracia y con la tarea de transformar la situación femenina en la sociedad, son imprescindibles los instrumentos habidos para promocionar la intervención, como la ley de cuotas, el cual no asegura el acuerdo de genero ni la elección democrática de las mujeres que eligen la política. Las mujeres se enfrentan a las dificultades a la hora de intervenir en la política; los obstáculos estructurales generados por instituciones discriminatorias y leyes continúan inhibiendo la elección que poseen las mujeres en las elecciones. Las brechas relativas a las aptitudes involucran que las mujeres poseen mínima posibilidad que los varones de tener contactos, educación y los recursos necesarios para lograr ser líderes eficientes.

2.1.3. Local

Ayuque (2007) desarrolló la tesis nombrada: *La participación política de la mujer en Huancavelica – Perú: Diagnóstico de retos y desafíos futuros,* de la Universidad Alberto Hurtado, La Universidad Jesuita de Chile, en una

población de 100 personas. Se llegó a los siguientes resultados: Yauli es uno de los distritos de la Provincia de Huancavelica con uno de los mayores porcentajes de concentración de población electoral rural, y el distrito de Huancavelica es en donde más se concentra la población electoral; con una totalidad de 5.216 mujeres hábiles para sufragar en Huancavelica. Las conclusiones fueron: 1) a pesar de que los políticos y los historiadores las han ignorado; son las mismas mujeres quienes se han delegado de realizar estudios, permitiéndose formular demandas sociales, económicas y políticas, y sobre todo transformar el lugar que ocuparon en la sociedad. 2) ante la dicotomía a quien pertenece el cambio de la conciencia en cuanto aspectos como el machismo, la dominación, la inequidad, la exclusión, discriminación de género, tomar conciencia de las formas de vida de los varones y mujeres, ya que las conductas de ser varón o ser mujer se aprende bajo diferencia y esto trascenderá en los espacios de colaboración de varones y mujeres.

2.2. Bases teóricas sobre el tema de investigación

2.2.1. La participación política de la mujer

2.2.1.1. Definición

La participación política de la mujer es primordial para la alineación de la democracia de un país. Su intervención debe ser independiente, eficaz, que tolere a las mujeres desplegar enteramente sus capacidades; además que tome las funciones políticas en el país. Por lo que es un desafío para las entidades, principalmente para aquellas feministas, fomentar un quehacer político diferente entre las mujeres. Se halla múltiples comportamientos por las que se puede contribuir en la práctica política, ejercer la incorporación a un partido político, participar en votos en las elecciones, participar en manifestaciones y mítines o ser parte en acciones, huelgas de hambre, marchas, etc. (Tristán, 2008).

La normatividad permite la participación activa de la mujer en la política que es el conjunto de acciones llevadas a cabo por los ciudadanos para

influir en el proceso político y su resultado. Lo que falta realmente es el conocimiento de las leyes y sus propios derechos y atreverse a participar conjuntamente con el hombre en actividades políticas. Según Molina y Peréz (s.f.) la participación política es el derecho que poseen los ciudadanos y las ciudadanas de participar en el adiestramiento del dominio político, como miembro conferido como autoridad política, o elector de dicho organismo. El derecho a la participación política y el camino a oficios públicos es la facultad en aprecio de la cual la población interceden de manera directa o indirecta en la formación del gobierno del estado.

2.2.1.2. Características

Según Tello y Vega (2019) las características, que incumbe la participación política de la mujer son:

a) Declarada o encubierta.

b) Autónoma o de conformidad.

c) De acercamiento o de evitación.

d) Episódica o continua

e) De entrada, o de salida

f) Expresiva o instrumental

g) Verbal o no verbal.

h) De mayor o menor interacción.

En ese sentido se puede mencionar que, por falta de apoyo, las mujeres, abandonan la política y dejan un sinfín de acciones que les puede permitir alcanzar la igualdad en la política; por lo tanto, ya no toman en cuenta sus acciones en gran porcentaje. El cual genera la desigualdad de género (androcentrista).

2.2.1.3. Importancia

Es importante la participación de las mujeres porque permite una buena toma de decisiones y acuerdo en los asuntos que se genera en una sociedad como problemas de educación, salud, trabajo, saneamiento básico; así también para la formación de grupos políticos.

La importancia de la participación política de la mujer radica en que engrandece los contenidos, aumenta la creatividad, promueve la cooperación, dinamiza el proceso ofreciendo un espacio para el desarrollo de los diferentes temas a proponer en la sociedad. El Comité de Derechos Humanos menciona que es obligación de los Estados verificar que se garantice los derechos de la mujer, para ser incluida en los asuntos políticos y ejercer cargos públicos (Umul & Vásquez, 2010).

Por lo que este estudio responde a este mensaje pues se ha identificado la participación política de la mujer en un contexto real.

2.2.2. Historia de la mujer en el Perú

2.2.2.1. La mujer en la independencia o emancipación: caso de Micaela

Según Beatriz (2002) Micaela Bastidas Puyucahua nació el 23 de junio de 1744, en el pueblo de Pampamarca de la provincia de Tinta. Quedó huérfana de padre de muy niña y su infancia como la de sus hermanos Antonio y Pedro, habría sido plena de restricciones. Según el Acta de matrimonio José Gabriel Condorcanqui Túpac Amaru y Micaela Bastidas se casaron en el pueblo de Surimana el 25 mayo 1760. Él tenía 19 años y figura como hijo legítimo de Don Miguel Túpac Amaru y Rosa Noguera; mientras Micaela de 16 años aparece como hija natural de Manuel Bastidas y Josefa Puyucahua.

A diferencia de su marido, Micaela Bastidas nunca aprendió a leer ni a escribir, solo firmaba con su nombre (Micayla) y tampoco hablaba español, aunque sí lo comprendía. Los diversos trabajos que tuvo que realizar y sobre todo la cercanía con Túpac Amaru, constituyen los

elementos fundamentales de su formación. Al respecto, Juan José Vega sostiene que las frecuentes ausencias de su marido, empeñado durante años en legitimar el cacicazgo y en la ejecución de diversos trámites mercantiles y de comercio, permitieron que asumiera la administración de tierras y animales, llevar las cuentas, y el pago del salario a los peones.

Si ya era difícil aceptar una insurrección indígena contra el poder colonial, resultaba intolerable que una mujer se impusiera de la forma que ella lo hizo. Suplía la falta de su marido cuando se ausentaba, disponiendo ella misma las expediciones hasta montar en un caballo con armas para reclutar gente en las provincias a cuyos pueblos dirigía repetidas órdenes con rara intrepidez y osadía autorizando los edictos con su firma.

Según Paz (s.f.) citado por Beatriz (2002) Micaela Bastidas, tuvo la mayor inteligencia en el suplicio del Corregidor Arriaga, y en medio de la flaqueza de su sexo, esforzaba las diligencias injustas de aquel homicidio, cargando en su misma mantilla las balas necesarias para la guardia. Fue un mes de extraordinario impulso que Micaela Bastidas vivió en Tungasuca haciéndose cargo de la parte administrativa y política de la insurrección. Es en este período, entre fines de noviembre y fines de diciembre, que su presencia empieza a perfilarse de manera definitiva. Es ella quien imparte las órdenes, otorga salvoconductos, lanza edictos, dispone expediciones para reclutar gente y envía cartas a los caciques, pero es en las cartas que Micaela Bastidas dirige a Túpac Amaru donde es posible seguir no sólo el curso de la insurrección, sino las acciones que emprendió, su carácter, el amor que le profesó y también la dramática desavenencia que tuvieron respecto del avance hacia el Cusco. Condenada a una muerte feroz, a garrote, con la lengua cortada, ahorcada y descuartizada.

2.2.2.2. Clorinda Matto de Turner

Clorinda Matto, otra de las mujeres más resaltantes, nació en el Cuzco el 11 de noviembre de 1852. Estudió en el Colegio Nacional de Educandas, una de las escuelas para niñas más importantes del Cusco; hasta

que huérfana de madre a los diez años tuvo que abandonar los estudios para cuidar de su padre y sus hermanos. El 27 de julio de 1871 se casó con el médico ingles José Turner, y en 1876 fundó el quincenario "El Recreo" que tuvo un año de existencia, iniciando así su labor periodística y literaria con obras de teatro, poesía y algunos artículos abogando por una educación para las mujeres publicados en años posteriores con diferentes seudónimos (Rosario, Lucrecia y Betsabé), en "El Heraldo", "El Mercurio", "El Ferrocarril" y "El Eco de los Andes" (Beatriz, 2007).

Al estallar la Guerra con Chile en 1879 respaldó activamente al general Andrés Avelino Cáceres convirtiendo su casa de Tinta en hospital de guerra. El 3 de junio de 1886, ascendió a la presidencia de la República el general Andrés A. Cáceres, héroe de la resistencia y fundador del partido Constitucional. Ese año Clorinda Matto de Turner se trasladó a vivir a Lima, y durante su estadía entre 1886 y 1895 expresó de manera abierta su apoyo al general Cáceres. Adhesión que le valdría el odio de Nicolás de Piérola, a quien calificó de traidor porque aprovechó en beneficio personal el litigio Dreyfus. Matto renunció a la dirección de la revista el 11 julio 1891, y en 1892 fundó "La Equitativa", imprenta donde empleó solamente a mujeres. Pero pronto se vio envuelta en la contienda que enfrentó al general Andrés Avelino Cáceres contra la coalición acaudillada por Nicolás de Piérola el 17 y 18 de marzo de 1895. Durante esos días la casa de la escritora fue asaltada y la imprenta destruida. Poco después, el 25 de abril de 1895 partió en el vapor Maipo con destino a Valparaíso, para de allí viajar por tren a Santiago, Mendoza y Buenos Aires. Tras nueve años de exilio murió el 25 de octubre de 1914.

2.2.2.3. 1908 la mujer logra ser aceptada por primera vez en la universidad

Apenas producida la independencia del Perú, el gobierno encargó a la Sociedad Patriótica la constitución de una escuela destinada a la educación femenina. Tres años después, en 1826, se creó la Escuela Central Lancasteriana, y posteriormente el Reglamento de Escuelas de Lima estableció la gratuidad de la enseñanza primaria. Pero, además, la

educación femenina continuó orientada a reforzar su rol como madre y esposa. Situación que no difería en los colegios particulares como Los Sagrados Corazones, fundado en 1855 y el Sagrado Corazón, ambos dirigidos por monjas francesas. En todos estos centros de enseñanza las mujeres estudiaron: labores, repostería, dibujo, urbanidad, poesía y nociones de historia y literatura. Cursos por demás insuficientes para proseguir estudios superiores, algo impensable en esos años (Beatriz, 2002).

Recién en 1908, más de tres siglos después de la fundación de la Universidad de San Marcos, mediante el Decreto No. 801 se permitió el ingreso de las mujeres a la universidad. Sin embargo, en 1874, María Trinidad Enríquez se convirtió en la primera mujer que estudió en una universidad -San Antonio Abad del Cusco- aunque para ello tuvo que contar con una resolución suprema para rendir los exámenes correspondientes a estudios de Letras y Jurisprudencia.

2.2.2.4. Gobierno de Leguía: las mujeres ya habían incursionado en la actividad política

Al respecto Beatriz (2002) señala que no eran tiempos fáciles para el desarrollo de estas ideas. Las primeras feministas fueron tildadas de locas, y María Jesús Alvarado vivió once años deportada en Argentina por el presidente Leguía. Incluso hombres de la talla de José Carlos Mariátegui, que había iniciado su labor periodística en “La Prensa” y “El Tiempo”, no fueron permeables a las nuevas corrientes femeninas. La visión que tuvo Mariátegui de la mujer en este período, es fiel al arquetipo conservador y tradicional del ideal femenino de comienzos de siglo. Entre 1911 y 1917, diez artículos y doce entrevistas a artistas y escritoras, son prueba de ello.

También, los personajes femeninos de sus 17 cuentos y dos obras de teatro. A través de tres artículos de Mariátegui sobre la moda femenina, firmados con el nombre de Juan Croniqueur, podemos tener una aproximación de la imagen que se tenía de las mujeres de entonces. El traje

ha constituido siempre un elemento indicativo de la posición de los individuos en la estructura social, y su potencial comunicativo revela el contexto histórico, la época y las diversas modas o usos; por eso, cuando Mariátegui califica al traje sastre de "moda fuerte y hombruna", condenada a desaparecer pero que las mujeres la siguen "en su afán por imitar las costumbres masculinas", no solo está reflejando una forma de apreciar la moda, en este caso también expresa el discurso hegemónico de una época.

La hostilidad que sintió hacia el feminismo está expresada en su artículo "Mujeres pacifistas", publicado en 1915, a propósito del Congreso Femenino por la Paz realizado en La Haya durante la Primera Guerra Mundial. Deja en claro su aversión por este feminismo dogmático y petulante que tiene su más antipática pretensión en el derecho al voto y su más grosera representación en la turbulencia impertérrita de las sufragistas inglesas. Enfatiza que no concibe a la mujer "tornándose vocinglera, correcalles y exaltada como uno de nuestros capituleros criollos". "Es tanta mi devoción por la armonía, que la prefiero cien veces frívola y loca que, adoptando el ademán hierático y doctoral de la mujer letrada, abstraída en la contemplación de tremendos problemas científicos".

2.2.2.5. Aprueban el voto para la mujer

De acuerdo a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE, 2016), en el Perú el derecho a voto recién se aprobó en la década de 1950 tras una larga lucha cuyas raíces se remontan al siglo XIX. Si bien las victorias legales en Europa y Estados Unidos junto con las que se iban logrando en el resto de América Latina, alimentaron y fortalecieron un movimiento pro sufragio de la mujer en el Perú, el país estuvo entre los últimos países en América Latina en otorgar este derecho a la población femenina.

El proceso por el cual la mujer peruana obtuvo el derecho al voto fue lento y plagado de obstáculos, por lo cual las mujeres que participaron de esta lucha tuvieron que desarrollar diversas vías para incidir en el

escenario político nacional. Los debates parlamentarios y las acciones políticas en relación al derecho al sufragio de la mujer peruana, se dieron en cuatro coyunturas políticas específicas. Primero, durante el Congreso Constituyente entre 1931 y 1933, periodo gobernado por el comandante Luis M. Sánchez Cerro. Segundo, durante el mandato de Manuel Prado entre 1939 y 1945, seguido por un tercer momento durante el mandato de José Luis Bustamante y Rivero entre 1945 y 1948. La cuarta coyuntura correspondería al gobierno de Manuel A. Odría entre 1948 y 1955, año en que finalmente se otorgó el voto calificado a las mujeres, mayores de edad y alfabetizadas.

No obstante, antes de estas cuatro coyunturas en las que se iniciaron deliberaciones en espacios políticos formales, existió todo un periodo de luchas que van desde finales del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XX, en el que algunas personalidades destacaron como precursoras del derecho al sufragio de las mujeres. Ésta breve historia del sufragio de las mujeres en el Perú comienza destacando el legado de tales pioneras.

2.2.2.6. La lucha por su ciudadanía como forma de participación

La promulgación de la Ley N° 12391, realizada por Manuel Odría, reconoce formalmente a la mujer peruana en el marco de la ciudadanía otorgándole el derecho al voto y a la participación política; cerrando a su vez un primer ciclo de deliberaciones sobre la incorporación de la mujer en los asuntos de estado. En efecto, antes de lograrse la promulgación de ley se dio un intenso debate en el parlamento nacional donde diputados conservadores y liberales se enfrentaron brindando argumentos a favor y en contra de otorgarle a la mujer la carta de ciudadanía. Desde el lado conservador, se esgrimieron argumentos relativos al rol «natural» de la mujer como esposa y madre; mientras que desde las posturas liberales se aludía a los principios fundamentales de la democracia y de los derechos humanos, que impulsaban al reconocimiento de la igualdad política y cívica de la mujer respecto del hombre (ONPE, 2016).

El 7 de setiembre de 1955 luego de que el proyecto fuera debatido en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores en dos legislaturas ordinarias, se aprobó la reforma Constitucional que consistía en la modificación de los artículos 84º, 86º y 88º. De acuerdo a esta modificación, las mujeres obtuvieron el derecho al sufragio, pero con restricciones, ya que solo gozarían de tal derecho las mujeres que supieran leer y escribir, tuvieran más de 21 años o fueran mayores de 18 años siempre y cuando estuvieran casadas. Fue así que la postura liberal y progresista venció en aquella ocasión a la postura conservadora, recibiendo el respaldo no solamente del régimen encarnado en Odría, sino también de otros organismos del estado.

Así, el 12 de octubre de 1955, éste organismo realizó un pronunciamiento dirigido a la mujer peruana: Por tu capacidad intelectual y moral y por tu prestancia, has obtenido el más alto de los derechos cívicos, el del sufragio. Ese derecho te permite participar activamente en el gobierno de tu país, aportando tus puntos de vista y permitiéndote defenderlos (ONPE, 2016).

Si bien la ley todavía no reconocía la ciudadanía de la generalidad de peruanos y peruanas, sino solamente la de aquellas personas que supieran leer y escribir, se trata de un hito histórico que cierra una primera etapa en el camino hacia el empoderamiento político de la mujer. Por un lado, la dación de esta ley, estaría enmarcada en un contexto de cálculo político según el cual Odría buscaba transmitir una imagen democrática tanto a nivel nacional como en el plano internacional.

2.2.2.7. La constitución de 1979, mediante el sufragio universal, incluye al sector analfabeto de la población

El derecho al sufragio de la mujer peruana fue la introducción del sufragio universal, es decir, el reconocimiento de la ciudadanía plena a todas las personas mayores de edad del país. El sufragio universal fue uno de los logros centrales de la Asamblea Constituyente de 1978, anunciada

en 1977 por el General Francisco Morales Bermúdez quien lideraba hasta ese entonces la llamada "segunda fase" del gobierno militar iniciado en 1968 por Juan Velasco Alvarado para redactar una nueva Constitución para el país y asegurar la transición hacia la democracia al finalizar el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (ONPE, 2016).

La convocatoria a elecciones para la conformación de la asamblea tenía el fin de legitimar ante la ciudadanía el proceso de transición y asegurar que las fuerzas políticas en las que los peruanos y peruanas depositaban su confianza, se involucraran en la redacción de la nueva Carta Política nacional. La convocatoria a elecciones se oficializó mediante el decreto Ley N° 21949, del 4 de octubre de 1977. Las elecciones para la asamblea se llevaron a cabo finalmente el 18 de junio de 1978. En estos comicios, el más alto porcentaje de votos lo obtuvo el Partido Aprista Peruano con 35,34% del total, seguido por el Partido Popular Cristiano con 23,78% de las preferencias y quedando en tercer lugar el Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular con el 12,34% de votos. Otras organizaciones políticas que también conformaron la Asamblea fueron el Partido Socialista Revolucionario, el Partido Comunista Peruano, Unidad Democrático Popular, Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos FRENATRACA, Partido Demócrata Cristiano, Partido Unión Nacional, Movimiento Democrático Peruano, Acción Revolucionaria Socialista y el Partido Democrático Reformista Peruano.

El único partido que se abstuvo de participar de los comicios y por tanto no tuvo representación en la asamblea fue Acción Popular. Víctor Raúl Haya de la Torre fue designado como presidente de la Asamblea, la cual se instaló en el periodo comprendido entre el 28 de julio de 1978 y la quincena de julio de 1979. Es fruto de las labores de la asamblea que se elaboró la Constitución Política de 1979, la segunda más reciente constitución política de la historia peruana y la que incorporó formalmente en su redacción el sufragio universal, tal cual reza en su artículo 65°: *Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años. Para el ejercicio de*

la ciudadanía se requiere estar inscrito en el Registro Electoral. Tienen derecho a votar todos los ciudadanos que están en el goce de su capacidad civil. El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo después de esta edad. En las elecciones pluripersonales, hay representación proporcional, conforme al sistema que establece la ley.

Según este artículo son ciudadanos los peruanos y peruanas mayores de dieciocho años. Para ser ciudadano y ejercer el sufragio ya no se requería saber leer y escribir, situación que favoreció notablemente a las mujeres puesto que un alto porcentaje de la población analfabeta en el Perú de los años 70 era femenino, sobre todo en áreas rurales. En efecto, de acuerdo al Censo de 1972 el más cercano a estas elecciones 49,9% de la población peruana eran mujeres y el 40,5% de ellas vivía en áreas rurales. Si a esto se suma que el 50,5% del total de las mujeres registradas por el censo tenía de 18 años a más, y por tanto según el artículo 65° de la nueva Constitución eran consideradas ciudadanas con derecho al voto, se puede inferir el enorme efecto integrador que tuvo el sufragio universal para con una población femenina que previamente no tenía mayor poder de decisión sobre los asuntos públicos.

Por todo ello, fuera de sus efectos estrictamente electorales, el sufragio universal marcó un hito crucial en la historia de la inclusión y la participación política de las mujeres peruanas, cambiando para siempre la dinámica político electoral del país.

Sin embargo, la realidad de la mujer rural huancavelicana posee haberse sumido en el tiempo, pues mayormente se debe a la labor tradicional: cocinar, cuidar a los hijos y su poca participación política. Se requiere, por tanto, que las autoridades regionales y del entorno cercano promueva la inserción en la vida política.

2.2.2.8. Mujeres que llegaron al congreso

En las Elecciones Generales de 2016, que se llevaron a cabo el 10 de abril, se presentaron diez listas con candidatos a la presidencia y vicepresidencias de la República. Hubo ocho candidatas pertenecientes a sendas organizaciones políticas. Para el cargo de presidente de la República se presentaron dos candidatas: Keiko Fujimori Higuchi (Fuerza Popular) y Verónika Mendoza Frisch (Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad). Durante la primera vuelta electoral, Fujimori obtuvo el 39.83 % de los votos válidos, con lo cual aseguró su pase a la segunda vuelta, mientras que Mendoza obtuvo el 18.81 % alcanzando con este porcentaje el tercer lugar de las preferencias electorales. Para esta elección se presentaron 888 candidatas de las cuales resultaron elegidas 35, lo cual representa el 27% del Congreso de la República (ONPE, 2016).

2.2.3. Ley de cuotas: mecanismo que permite la participación de la mujer en la política en el Perú

2.2.3.1. Ley orgánica de elecciones, elevando la cuota de participación política de la mujer

Según la ONPE (2016) de acuerdo a la ley N° 27387, el Artículo 116.- Las listas de candidatos al Congreso en cada Distrito Electoral deben incluir un número no menor de 30% de mujeres o de varones. En las circunscripciones en que se inscriban listas con tres candidatos, por lo menos uno de los candidatos debe ser varón o mujer.

2.2.3.2. Ley orgánica de elecciones, que establece una cuota de género

Según la ONPE (2016) de acuerdo a la ley N° 28094, artículo 26.- Participación de hombres y mujeres en elecciones del partido. En las listas de candidatos para cargos de dirección del partido político, así como para los candidatos a cargos de elección popular, el número de mujeres u hombres no puede ser inferior al treinta por ciento del total de candidatos.

2.2.4. La participación política de las mujeres en el Perú

En nuestro país el dogma de los derechos políticos de las mujeres es nuevo. En 1956 por vez primera se le concedió el derecho al referéndum. El reconocimiento del derecho al voto formó un gran progreso, el cual fue fructificando a la luz de los esfuerzos agrupados femeniles nacionales por entrever la penuria de la intervención política de las mujeres. Otro hito transcendental en la intervención política de las mujeres fue la transmisión de la Constitución Política del Perú de 1979, pues ella certificó la equivalencia en derechos políticos a mujeres y varones. (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2003).

El que consintió que más de la mitad de mujeres rurales y cerca de la cuarta parte de la totalidad de mujeres del país se complete por vez primera a los procedimientos de adiestramiento ciudadano y participe en el sufragio de los mandos políticos peruanos, sin restringir el voto a principio del analfabetismo y el estado civil. A partir del 1979 las féminas han intervenido activamente en los procesos electorales. En el año 2001 la población electoral hábil femenil, simbolizó el 50% del conjunto electoral del país, hoy en día los adelantos alcanzados en la representación e intervención de las mujeres en lo público y política vienen a ser incuestionables.

Las mujeres mediante sus distintas agrupaciones, progresivamente fueron consiguiendo transparencia, protagonismo y se hallan conquistando oficios públicos en los sectores e instituciones del Estado (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2003).

En ese sentido podemos mencionar que en el país históricamente las mujeres fueron vedadas la participación en la política como no decir desde el imperio incaico o anterior, recién en los últimos años están ganando sus derechos y la igualdad en la política que les permite fortalecer sus conocimientos y aportar también a la sociedad en su desarrollo.

2.2.4.1. Participación de la mujer en la comunidad de Ccollpaccasa

La participación de la mujer en la comunidad de Ccollpaccasa coexiste en una sociedad patriarcal, en donde las mujeres se dedican al hogar mientras que los varones son, principalmente, los que ocupan cargos de autoridad en esta comunidad. En este contexto estas mujeres están participando activa y pasivamente en la decisión, organización de los asuntos más importantes para el buen desarrollo y satisfacción de sus necesidades de su entorno. Ayuque (2007) menciona que:

> Una de las características del ser mujer en la región de Huancavelica tienen que ver con que aún estamos en presencia de una sociedad patriarcal, donde las mujeres son la principales responsables y ejecutoras del trabajo doméstico y recurso imprescindible para la reproducción cotidiana de todos sus miembros. (p. 84)

Según Ayuque (2007) las mujeres en esta zona están siendo protagonistas de un nuevo cambio, en su mayoría cuentan con algún grado de instrucción lo cual es muy alentador. Han participado en los procesos electorales, lo cual se asocia a que el voto en el Perú es obligatorio. Los roles de género son un factor muy importante que determinan la participación; por las tareas domésticas no tienen tiempo para intervenir en los espacios de participación política, ya que esto implica tiempo y dedicación.

De acuerdo a la entrevista (2019) que se desarrolló al Juez de Paz de la comunidad de Ccollpaccasa de las siguientes clausulas respondieron que:

a. ¿Qué es política?

La política es que hacen para alcalde distrital, presidente regional, centros poblados, alcalde provincial.

b. ¿En la comunidad, su participación es mixta o solo los varones o mujeres participan?

La participación es mixta tanto varones y mujeres

c. ¿Las mujeres participan en política?

Sí, participan en la política, hay mujeres que tienen la capacidad de participar, en hablar. En otros centros poblados, sí hay mujeres como juezas, presidentes, alcaldes de la marguen izquierda, hay una mujer presidenta; por Ambato hay una mujer alcaldesa, por Lima Pampa hay una jueza, pero en esta comunidad las mujeres solo ocupan el cargo de regiduría y también en la plancha de juezas, hay juezas titulares, jueza de accesitario y accesitaria.

d. ¿En las reuniones que se observó más hablan los varones que las mujeres a que se debe eso?

Cuando hay reuniones a veces otras mujeres son temerosas, tienen pensamientos, quieren hablar; pero tienen miedo. Por ese motivo la mayor parte de las mujeres no participan por falta de capacidad o por falta de valentía.

Pero otras mujeres tienen capacidad, valentía: hay una señora Juanita Quispe, ella a veces cuando hay reuniones ella habla, otra señora Teodora también si habla y participa; otras mujeres no participan por falta de capacidad.

e. ¿En su comunidad existe el machismo?

No

De la misma manera se le hizo las mismas preguntas a una mujer de este centro poblado, quien manifiesta que si bien es cierto que las mujeres se organizan cuando hay alguna coyuntura en el centro poblado no ocupan cargos, porque los varones no quieren diciendo que las mujeres no van poder desenvolverse en aquel cargo. A las reuniones, las mujeres del centro poblado de Ccollpaccasa, solo van a escuchar.

2.3. Bases conceptuales

2.3.1. Factores que limitan la participación política de la mujer

Existen factores socioeconómicos, culturales e institucionales que afectan la participación y representación política de las mujeres rurales. Con el auge del movimiento feminista, se ha ido incrementado la participación de las mujeres en los asuntos públicos; sin embargo, aún se mantiene la brecha para las mujeres rurales e indígenas. Para el periodo congresal 2016-2021 fueron elegidos 95 congresistas hombres y 35 congresistas mujeres, entre ellas se encuentra la única congresista indígena. (Escudero & Ramírez, 2018, p. 5)

Tabla 1

Participación en elecciones regionales y municipales 2014

Sexo	Candidaturas elecciones	Alcaldías	Regidurías		Nivel regional		
			Provincia	Distrito	Gobernación	Vicepresidencia	Consejería
Mujer	60.9%	2.8%	25.56%	29.1%	1	4	64
Varón	39.1%	97.2%	74.44%	70.9%	24	21	210

Fuente: Dirección Nacional de Formación y Educación Cívica Ciudadana - JNE.

Dentro de las comunidades campesinas y nativas los directorios, mayormente, conforme Escudero y Ramírez (2018) son ocupadas por los varones: el 96,3 % y 98,1 %. Estos números manifiestan al hecho de que las mujeres no son apreciadas “comuneras idóneas”, de manera que no poseen derecho a optar ni a ser electas; solo en temas excepcionales una mujer es comunera hábil: cuando son viudas o madres solteras. No obstante, este estado no le afirma a una mujer ser electa, pues se cree que ellas poseen mínimas capacidades para ocupar oficios de decisión. (p. 5)

El ambiente público ha estado persistentemente subyugado por los varones, mientras que las mujeres se han ocupado del cuidado de sus familias

y hogares, haciendo la esfera pública exorbitante para aquellas mujeres que pretendieron vigilar su popularidad como "distinguidas damas". Según Escudero y Ramírez (2018) Al día de hoy, si bien las mujeres han logrado conquistar un lugar de incontrovertible protagonismo en la vida social y pública, también es cierto que la cultura patriarcal, aún moderna, acoge conveniencias tenues de limitar a las mujeres que pretenden participar en el aspecto político.

Así, Escudero y Ramírez (2018) refieren que las disputan, desautorizan y critican por desatender o abandonar sus compromisos como madres y esposas. Por otro lado, la relegan a participar a la sombra de los dirigentes varones, empleando firmezas veladas que establecen lo que incumbe formar culturalmente como varones y mujeres (p. 5). En este sentido, la intervención femenil se ve fuertemente restringida por una alocución que reconoce la paridad, pero que en la práctica las prolonga sometiendo a los catálogos proverbialmente femeniles, aun cuando participan en organizaciones sociales y ámbitos políticos.

Y es significativo examinar por otro lado las singularidades de ese conformismo de la que hacen provisión millares de mujeres que ven limitadas sus oportunidades de intervenir políticamente. El acatamiento es una de las peculiaridades más concurrentes entre las mujeres necesitadas: si por un lado el analfabetismo es el factor primordial que impide su participación, por otro, su estado de sumisión económica (tanto conyugal, familiar o estatal) las hace frágiles, con baja autoestima, cohibidas, sometidas al ámbito privado y con insuficientes oportunidades de ser extrovertidas.

Refiere Escudero y Ramírez (2018) que sus insuficientes dineros que fijan también su inestabilidad, pero sobre todo su tiempo: las mujeres bien posicionadas sobriamente pueden poseer con el soporte de servicio doméstico para estar a la mira de las cargas familiares y del hogar, mientras que las más indigentes deben ocuparse por sí solitarias de tales deberes que, en muchas cuestiones, no son colaboradas con sus parejas.

2.3.1.1. Barreras legales

a) Obstáculos de partida

Dentro de las barreras legales los obstáculos de partida son la falta de las mujeres de una serie de habilidades y oportunidades para ingresar en la esfera política. Entre las cuales se tienen:

- Inexistencia de legislación para ajustar la vida privada y política, indispuesta en cuestiones de maternidad.
- Infracción de compromisos logrados en convenios internacionales o nacionales referente a la paridad de oportunidades en el camino al dominio y la toma de decisiones. (Tello & Vega, 2009, p. 69)

b) Obstáculos de entrada

Los obstáculos de entrada son las cargas por la cultura en procesos de los estereotipos sobre las esferas de ejercicio y los pliegos que corresponden a las mujeres.

- Los sistemas de cuotas forman, en la generalidad de los casos, una cubierta grande en lugar de un piso pequeño de intervención femenil.
- Alejamiento o nula inspección en el cumplimiento de la cuota determinada. Incorrección de sanciones para las agrupaciones políticos que la quebrantan.
- Leyes electorales que menosprecian la intervención política de las mujeres. (Tello & Vega, 2009, p. 70)

c) Obstáculos de permanencia

Las mujeres una vez que han conseguido ingresar en la política y que son las particularidades y dinámicas mismas del quehacer político con las que estas mujeres en su mayoría no se aprecian identificadas y se instituyen en la razón primordial por lo que la colectividad toma la decisión de retirarse a ambientes privadas o al trabajo comunitario.

- Falta de legislación en frente al acoso y la violencia política en razón de género.
- Escaso soporte institucional (y financiero) para propiciar programas de formación que desarrollen el liderazgo femenil. (Tello & Vega, 2009, p. 70)

2.3.1.2. Barreras socioculturales

La paridad de género, de acuerdo a Navarro (2007) en las esferas del patrimonio, la creatividad y la variedad cultural es una de las prioridades fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La paridad de intervención, acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y los varones es un derecho humano asimismo de un derecho cultural. Este espacio resulta importante para avalar la libertad de expresión de todos los ciudadanos. Por otra parte, el acceso a la cultura se halla continuamente restringido a algunos grupos sociales, entre los cuales exclusivamente las mujeres y las niñas.

Estas deben hacer frente a los limitantes que les impiden participar en la vida cultural de sus comunidades. La discrepancia de oportunidades de la que son objeto las mujeres en su esfuerzo por compartir su creatividad con el público; el 'techo de cristal' que les frena elegir puestos de orientación y liderazgo, así como participar en la toma de decisiones; la permanencia de dictámenes imperiosos referente a los géneros, los estereotipos dañinos y las restricciones de la libertad de expresión; asimismo de los desafíos determinados que cada sexo debe crear frente a la hora de permitir cursos de formación técnica y empresarial, así también los recursos financieros, se hallan entre los retos del trabajo de la UNESCO y de los gobiernos, con el fin avalar la ocupación de las mujeres y los varones en la vida cultural sea animada, estimada y perceptible con toda equivalencia (Navarro, 2007).

La mujer campesina de las áreas rurales en Huancavelica tiene que avanzar en su participación política y romper con los prejuicios y subyugación.

a) Obstáculos de partida

- Separación y discriminación de las mujeres en el espacio público.
- Socialización estereotipada.
- Resistencias sociales e individuales a volver el modelo patriarcal.
- Prevalencia del modelo femenino de belleza y acatamiento.
- Infravaloración y desprestigio de las mujeres. (Tello & Vega, 2009, p. 75)

b) Obstáculos de entrada

- Permanencia de modelos patriarcales de liderazgo en la política.
- Inexistencia de apoyo social y familiar para que las mujeres se afanen en política.
- Misoginia hacia y entre las mujeres.
- Ambiente político rivalizante con experiencias escasas tomadas por las mujeres.
- La mujer debe exponer ascendentes capacidades que el varón. (Tello & Vega, 2009, p. 75)

c) Obstáculos de permanencia

- Élites políticas sujetas por los varones.
- Relaciones machistas de poder.
- Alianzas masculinas.
- Insuficiente iniciación a la inserción femenil en las áreas de toma de decisiones.

- Traspolación de los roles de género a la función pública.
- Resistencias masculinas a acceder espacios de autoridad.
- Descrédito profesional hacia las mujeres.
- Sobreexigencia hacia las mujeres. (Tello & Vega, 2009, p. 76)

2.3.1.3. Barreras económicas

a) Obstáculos de partida

- Precariedad laboral de las mujeres y discriminación salarial, lo que recalca la feminización de la pobreza y su marginación.
- Inexistencia o escasez de servicios de sustento a la labor doméstica (guarderías infantiles, asistencia al hogar, residencias, etc.) que descarguen a la mujer de tales responsabilidades. (Tello & Vega, 2009, p. 78)

b) Obstáculos de entrada

- Escasez de recursos económicos para el financiamiento de las campañas electorales.
- Inexistencia de programas y presupuestos que afirmen empoderamiento político de las mujeres, de modo que puedan contender en las campañas electorales en igualdad de condiciones. (Tello & Vega, 2009, p. 78)

c) Obstáculos de permanencia

- Mayores costos para las mujeres interesadas en su proyección política.
- Inexistencia de apoyo y presupuestos que fortifiquen la representación política de las mujeres, convirtiendo en una representación "sustantiva" y no de puros números. (Tello & Vega, 2009, p. 78)

2.3.1.4. Barreras personales

a) Obstáculos de partida

- Según Tello y Vega (2009, p. 79) existe incertidumbre, desconfianza y poca autoestima.
- Exigua formación política.
- Responsabilidades domésticas y familiares.
- Reducido tiempo libre.
- Problemas para la oratoria e insuficiente poder de convencimiento.
- Insuficiencia información acerca de derechos civiles y políticos.
- Insuficiente conocimiento de ciudadanía.

b) Obstáculos de entrada

- Espíritu escaso competitivo.
- Inexperiencia y desconocimiento en materia de habilidades políticas.
- Diferencia de oportunidades.
- Horarios de reunión partidaria no concurrentes con la vida doméstica de las mujeres.
- Favoritismo político (partidos y electorado) por personas elocuentes.
- Segmentación y discriminación en los conductos de información (lenguaje, espacios, costumbres, entre otros.) (Tello & Vega, 2009, p. 79)

c) Obstáculos de permanencia

- Emociones de culpabilidad e inferioridad.
- El manejo sobre mujeres que "tienen, pero no ejercen el poder".
- Aprietos para la conciliación profesional y familiar.

- Desatención política a la opinión y voz de las mujeres. (Tello & Vega, 2009, p. 80)

2.4. Definición de términos

Política

Es una actividad de adquisición de decisiones de un conjunto para conseguir algunos objetivos, un modo de ejercer el poder con la intención de solucionar o reducir el choque entre los intereses hallados que se originan en una sociedad. Asimismo, se ocupa de tramitar, de solucionar los problemas agrupados y de fundar coherencia social, y su resultado son decisiones necesarias para todos (Raffino, 2019).

Mujer y política

La participación política de las mujeres es un desasosiego mundial. En consecuencia, la gran parte de la historia política del mundo ha acontecido sin la figura de las mujeres. Ellas vivieron ausentes del proceso de elaboración de los conceptos básicos relativos a la ciudadanía y a la democracia, los que, bajo una forma de paridad, encubrían la discriminación a la mujer y corte de sus derechos esenciales, entre ellos, el de expresarse en la toma de decisiones en correspondencia con aspectos claves de su vida personal y de la sociedad (Organización de las Naciones Unidas, 2010).

La mujer en política

La intervención de las mujeres en las decisiones, son de transcendencia para el progreso de las poblaciones ya que damos una nueva perspectiva a las grandes decisiones y que son de interés comunitario, no propia. Para afrontar la ardua crisis resolvieron acceder clubes de madres, cuya misión era trabajar mutuamente en favor de la comunidad, en la indagación de los servicios más fundamentales para vivir: la alimentación, la salud, el agua. De esta manera reavivaron su intervención en la comunidad para trazar opciones que accedan

optimizar su forma de vida. Para fortalecer su aspecto político, concluyeron apoyar y trabajar por la Ley de Cuotas, a fin de fomentar la intervención de las mujeres en la política (PNUD, 2014).

Económico

Es un itinerario que muestra la capacidad de un país o un individuo para formar riqueza, estabilidad, progreso, y bienestar en la sociedad (Coelho, 2019).

El patriarcado

El patriarcado radica en el dominio de los padres: un régimen familiar y social, filosófico y político con el que los hombres a través de la fuerza, la presión directa, la tradición los rituales, la ley o el lenguaje, las costumbres, la educación y la división del trabajo establecen cuál es o no es el papel que las mujeres deben descifrar con el objetivo de estar en toda circunstancia sometidas al varón (Peréz & María, 2014).

Sociocultural

Es el estado o las peculiaridades culturales de una colectividad o un grupo de individuos. El aspecto sociocultural es una representación parte de la vida en sociedad (Coelho, 2019).

Discriminación

La discriminación de las mujeres es una situación evidente, como manifiestan los subsiguientes hechos: su insuficiente aspecto en los miembros de la toma de decisiones de organizaciones y empresas; la persistencia de los contextos de violencia de género; el mayor desempleo femenil; la discriminación salarial; las discrepancias en los usos del tiempo entre varones y mujeres (Rodrígez, 2005).

Equidad de género

Se fundamentó en el principio de que todas las personas, mujeres y varones, posean la posibilidad de ejercer sus habilidades y libertad para tomar sus decisiones, y que han habido en cuenta sus contextos determinadas, que fueron valoradas y aventajadas de la misma manera (UNESCO, 2017).

Personal

Se refiere a un individuo y sus emociones y razones con los que puede decidir frente a una crisis o alternativa o situación en el que se halle. (Coelho, 2019).

Género

Es la utilización actual, particularmente de uso feminista, específicamente para determinar el sexo de un individuo con frecuencia para poner énfasis a la diferencia social y cultural de los sexos (Nuria & Varela, 2018).

Machismo

Es la exteriorización del término macho, conceptualizado como una forma de pensar de un varón, quien se considera como jefe de un hogar que brinda protección y alimentos a una familia (Silva, 2011).

Feminismo

Se entiende por feminismo al principio de soberanía de la mujer que combina diversas posturas, una de ellas es de su participación en política y la otra vinculada a la libertad, que procura la defensa de sus derechos y busca que se le reconozca en la sociedad con igualdad de derechos (Sommers, 1995).

2.5. Hipótesis

Los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019, son las barreras legales, socioculturales, económicas y personales.

2.6. Variables

Univariable: Factores que limitan la participación política de la mujer.

2.7. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS
Factores que limitan la participación política de la mujer	Barreras legales	Obstáculos de partida	1.- ¿Observé el incumplimiento del estatuto establecido de la comunidad (de los requisitos e impedimentos para postular a los cargos comunales)?
		Obstáculos de entrada	2.- ¿En esta comunidad controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales?
		Obstáculos de permanencia	3.- ¿Fui víctima de violencia política por participar en la comunidad para asumir un cargo de autoridad?
	Barreras socioculturales	Obstáculos de partida	4.- ¿Observé algún caso en que a causa de mi participación en la comunidad me excluyeron?
		Obstáculos de entrada	5.- ¿En esta comunidad una mujer ocupó cargos importantes como presidenta de la comunidad, alcaldesa o teniente gobernador? 6.- ¿Una mujer al asumir algún cargo en la comunidad recibe el apoyo de su familia de ella? 7.- ¿Las mujeres al asumir algún cargo político en la comunidad, se apoyan entre ellas?
		Obstáculos de permanencia	8.- ¿Todas las organizaciones están conformadas por varones? 9.- ¿En esta comunidad un varón se opuso a que una mujer formara parte de una organización política? 10.- ¿Existen organizaciones o instituciones en donde lideran las mujeres?
	Barreras económicas	Obstáculos de partida	11.- ¿Me beneficio de los programas de "Cuna Más" o guarderías infantiles?
		Obstáculos de entrada	12.- ¿En esta comunidad las mujeres por falta de dinero dejaron de participar en la política?
		Obstáculos de permanencia	13.- ¿Se elevan los costos para participar en política? 14.- ¿En esta comunidad existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política?

	Barreras personales	Obstáculos de partida	15.- ¿Se siente capaz para participar en las organizaciones políticas? 16.- ¿Su indiferencia en la participación política se debe a que no tiene preparación política? 17.- ¿A causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas? 18.- ¿No participo en las organizaciones políticas por tener dificultades para comunicarme y convencer a los demás? 19.- ¿Conozco los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas?
		Obstáculos de entrada	20.- ¿Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias le permiten participar en ellas?
		Obstáculos de permanencia	21.- ¿Alguna vez se sintió mal por su participación en las organizaciones políticas? 22.- ¿Siente el respeto de los varones cuando participa en las organizaciones políticas de su comunidad?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito temporal y espacial

La tesis se desarrolló en el año 2019, en el centro poblado de Ccollpaccasa, distrito de Yauli provincia y región de Huancavelica.

3.2. Tipo de investigación

Según Carrasco (2006) la tesis es de tipo sustantiva descriptiva, porque este estudio describe los factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa del distrito de Yauli – Huancavelica, en el año 2019.

3.3. Nivel de investigación

El presente estudio es de nivel descriptivo. La investigación recogió los datos acerca de los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa – Huancavelica, sin tener fines de correlacionar esta variable con otra, ni de explicar las posibles causas por las que se da este fenómeno. Se presentan los resultados tal como se ha observado.

Al respecto Sánchez y Reyes (1996) sostienen que este nivel de investigación consiste "fundamentalmente en describir un fenómeno o una situación mediante el estudio del mismo en una circunstancia temporo-espacial. Son investigaciones que tratan de recoger información sobre el estado actual del fenómeno" (p. 17).

3.4. Diseño de investigación

El diseño de investigación empleado corresponde al descriptivo simple ya que se ha identificado y analizado la variable de estudio en su estado actual, según Sánchez y Reyes (1996) el esquema es el siguiente:

M — O

Donde:

M = Muestra: Las mujeres del centro poblado de Ccollpaccasa – Huancavelica.

O = Observación: Factores que limitan la participación política de la mujer.

3.5. Población, muestra y muestreo

3.5.1. Población

La población estuvo conformada por 160 pobladoras, de 18 a 51 años a más, del centro poblado de Ccollpaccasa, del distrito de Yauli, de la provincia de Huancavelica.

3.5.2. Muestra

El estudio tiene a 113 mujeres como muestra de acuerdo a la fórmula que se aplicó en el muestreo.

3.5.3. Muestreo

El muestreo es de tipo probabilístico, en la cual se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{160\ (95 * 1{,}960)^2}{1 + 5^2(160 - 1)} = 113$$

Donde:

α = Nivel de confianza que se acepta, el 95%.

e = Margen de error que se considera, el 5%.

N = Tamaño de la población, 160 mujeres.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas

La técnica que se utilizó en la tesis es la encuesta, que es la técnica frecuentemente utilizada en la recolección de información para luego a partir de ello elaborar el análisis de datos y la respectiva prueba de hipótesis teniendo en cuenta la formulación del problema y los objetivos del estudio como plantea Hérnandez, Férnandez y Baptista (2014).

También se utilizó la entrevista no estructurada o informal, por la propia demanda al momento de aplicar el instrumento. Surgieron preguntas que necesitaban ser ampliadas y detalladas para su comprensión de las preguntas cerradas. Con esta segunda técnica se explica algunas cuestiones y de esa manera se da una adecuada respuesta a la formulación del problema de la tesis. Así mismo, Carrasco (2006, p. 317) señala que la entrevista no estructurada o informal es aquella que:

> (…) se realiza de manera espontánea y con toda libertad para el investigador. Si bien en esta forma de entrevista no existe un esquema de preguntas o alternativas de preguntas debidamente estructurada y previamente elaborada, sin embrago el

entrevistador puede guiarse por un conjunto de preguntas predeterminadas sobre la base de los indicadores de las variables de estudio.

3.6.2. Instrumentos

El instrumento que se ha manejado para la recolección de datos es el cuestionario. El instrumento consta de 22 preguntas cuyas respuestas son en base a un SÍ (1) o un NO (0), que son precodificadas. Para la primera dimensión de la variable: barreras legales corresponden de la pregunta 1 al 3; para la dimensión de barreras socioculturales son de la pregunta 4 al 10; de la misma forma a la dimensión de barreras económicas pertenecen de la pregunta 11 al 14; y finalmente las ultimas preguntas corresponden a la dimensión de barreras personales.

El cuestionario ha obtenido su fiabilidad por el coeficiente alfa Cronbach con un 0,770 de puntaje. La validez se hizo a través del juicio de expertos, de los cuales se tiene un promedio de 0,8; los detalles son como siguen:

Juez 1 0,8
Juez 2 0,84
Juez 3 0,8
PROMEDIO **0,813333333**

3.7. Técnicas y procesamiento de análisis de datos

Las técnicas que se empleó para el procesamiento y análisis de datos son las tablas de distribución de frecuencias, las figuras y el análisis cualitativo de las entrevistas. Se utilizó el SPSS versión 25 (Statistical Package for the Social Science) como aplicativo estadístico para todo este proceso.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de información

El análisis de información se presentará de acuerdo los a objetivos de la tesis, para de esa manera responder a la formulación del problema. Se han empleado 4 dimensiones correspondiente a los factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019. De la pregunta 1 al 3 del cuestionario corresponde a la dimensión de barreras legales, de la pregunta 4 al 10 son de la dimensión de barreras socioculturales, de la pregunta 11 al 14 a la dimensión de barreras económicas y las últimas preguntas pertenecen a la dimensión de barreras personales. Así mismo, se utilizan las tablas de frecuencia y las figuras porcentuales.

4.1.1. Las barreras legales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019

La recolección de datos fue en base a 3 preguntas del instrumento de investigación, la frecuencia de las respuestas de las pobladoras de Ccollpaccasa se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2

Respuestas frente a la dimensión de barreras legales

Escala	Pregunta 1		Pregunta 2		Pregunta 3	
	f	%	f	%	f	%
Sí	68	60,18	47	41,59	38	33,63
No	45	39,82	66	58,41	75	66,37
Total	113	100	113	100	113	100

Fuente: Cuestionario (2019).

Según la tabla número 2 se puede observar que ante la pregunta 1.- ¿Observé el incumplimiento del estatuto establecido de la comunidad (de los requisitos e impedimentos para postular a los cargos comunales)?, respondieron marcando el "sí" 68 mujeres que representan al 60,18%, y respondieron con un "no" 45 mujeres (39,82%) de un total de 113 mujeres de la muestra de la población.

Con respecto a la pregunta 2.- ¿En esta comunidad controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales?, 47 mujeres, que representan al 41,59% de la muestra, han marcado el "sí" y 66 mujeres, que simbolizan a 58,41% de la muestra de investigación, marcaron el "no".

Frente a la pregunta 3.- ¿Fui víctima de violencia política por participar en la comunidad para asumir un cargo de autoridad?, 38 mujeres (33,63%) respondieron con un "sí" y 75 mujeres (66,37%) marcaron el "no".

Se puede inferir de estos resultados que la mayoría de las mujeres de este centro poblado han observado el incumplimiento del estatuto establecido por la comunidad para postular a los cargos comunales, a pesar de que controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales y que en menor porcentaje las mujeres han sufrido violencia política por participar en la comunidad para asumir un cargo de autoridad. Estos resultados se detallan porcentualmente en la siguiente figura:

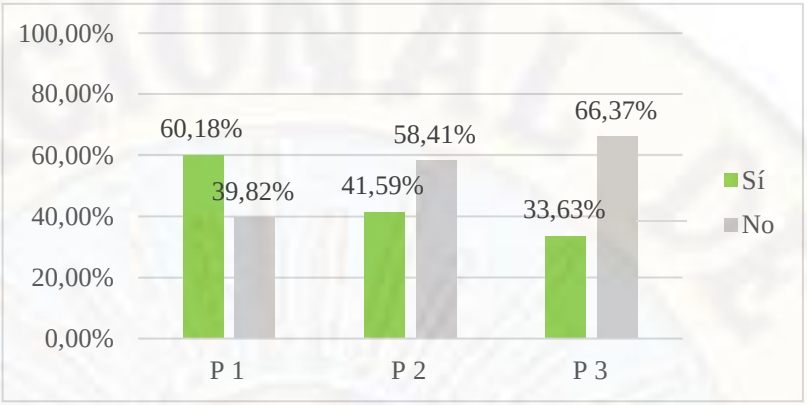

Figura 2. Respuestas frente a la dimensión de barreras legales. Fuente: Cuestionario (2019).

4.1.2. Las barreras socioculturales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019

El recojo de las informaciones responde a 7 preguntas del cuestionario, la frecuencia de las respuestas, de las mujeres de Ccollpaccasa del distrito de Yauli de la provincia de Huancavelica, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3

Escala	P 4		P 5		P 6		P 7		P 8		P 9		P 10	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Sí	36	31,86	30	26,55	77	68,14	78	69,03	77	68,14	79	69,91	66	58,41
No	77	68,14	83	73,45	36	31,86	35	30,97	36	31,86	34	30,09	47	41,59
Total	113	100	113	100	113	100	113	100	113	100	113	100	113	100

Respuestas frente a la dimensión de barreras socioculturales

Fuente: Cuestionario (2019).

De acuerdo a la tabla número 3 se muestra que frente la pregunta 4.- ¿Observé algún caso en que a causa de mi participación en la comunidad me excluyeron?, respondieron con un "sí" 36 mujeres que representan al 31,86% de la muestra, y respondieron con un "no" 77 mujeres, es decir, el 68,14% de un total de 113 mujeres de la muestra de la investigación.

Según a la pregunta 5.- ¿En esta comunidad una mujer ocupó cargos importantes como presidenta de la comunidad, alcaldesa o teniente

gobernador?, 30 mujeres, que representan el 26,55% han marcado el “sí” y 83 mujeres (58,41%) respondieron con el “no”.

Ante la pregunta número 6.- ¿Una mujer al asumir algún cargo en la comunidad recibe el apoyo de su familia de ella?, 77 mujeres (68,14%) respondieron con un “sí” y 36 mujeres (31,86%) marcaron el “no”.

De la misma forma con respecto a la pregunta 7.- ¿Las mujeres al asumir algún cargo político en la comunidad, se apoyan entre ellas?, 78 mujeres (69,03%) marcaron el “si” y 35 mujeres (30,97%) respondieron con el “no”.

Según la pregunta 8.- ¿Todas las organizaciones están conformadas por varones?, 77 mujeres respondieron marcando el “sí” que representan el 68,14%, y marcaron el “no” 36 mujeres (31,86%) de un total de 113 mujeres de la muestra del estudio.

En la pregunta 9.- ¿En esta comunidad un varón se opuso a que una mujer formara parte de una organización política?, se observa que 79 mujeres, que representan al 69,91%, marcado el “sí” y 34 mujeres (30,09%) marcaron el “no”.

Frente a la pregunta 10.- ¿Existen organizaciones o instituciones en donde lideran las mujeres?, 66 mujeres (58,41%) respondieron con un “sí” y 47 mujeres, o sea, el 41,59% marcaron el “no”.

Por tanto, se puede inferir que las mujeres en el centro poblado de Ccollpaccasa del distrito de Yauli siguen siendo aún excluidas a causa de su participación en la comunidad. En esta comunidad pocas veces una mujer ocupó cargos importantes como ser presidenta, alcaldesa o teniente. Una mujer al asumir algún cargo en la comunidad mencionada recibe el apoyo de su familia la mayoría de veces, y se apoyan entre ellas; en una comunidad en donde las organizaciones están conformadas sobre todo por varones quienes muchas veces se oponen a que una mujer forme parte de una organización política. En este contexto en la comunidad de Ccollpaccasa existen organizaciones o instituciones en donde lideran las mujeres.

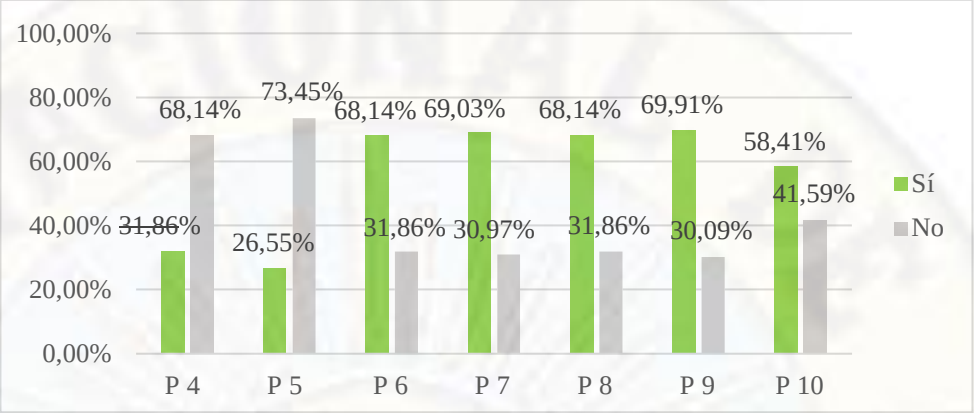

Figura 3. Respuestas frente a la dimensión de barreras socioculturales. Fuente: Cuestionario (2019).

4.1.3. Las barreras económicas que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019

La obtención de los datos fue en base a 4 preguntas del instrumento de investigación (cuestionario), la frecuencia de las respuestas marcadas de las mujeres de Ccollpaccasa se observan en la siguiente tabla:

Tabla 4

Respuestas frente a la dimensión de barreras económicas

Escala	Pregunta11		Pregunta12		Pregunta13		Pregunta14	
	F	%	f	%	f	%	f	%
Sí	63	55,75	49	43,36	22	19,47	23	20,35
No	50	44,25	64	56,64	91	80,53	90	79,65
Total	113	100	113	100	113	100	113	100

Fuente: Cuestionario (2019).

De acuerdo a la tabla 4 se puede observar que ante la pregunta 11.- ¿Me beneficio de los programas de "Cuna Más" o guarderías infantiles?, respondieron marcando el "sí" 63 mujeres que representan al 55,75%, y respondieron con un "no" 50 mujeres (44,25%) de un total de 113 mujeres de la muestra de la población.

Frente a la pregunta 12.- ¿En esta comunidad las mujeres por falta de dinero dejaron de participar en la política?, 49 mujeres, que representan al

43,36% de la muestra, han marcado el “sí” y 64 mujeres (56,64%), de la muestra de investigación, marcaron el “no”.

En correspondencia a la pregunta 13.- ¿Se elevan los costos para participar en política?, 22 mujeres (19,47%) respondieron con un “sí” y 91 mujeres (80,53%) marcaron el “no”.

Así mismo, en la tabla 3 se puede observar que con respecto a la pregunta 14.- ¿En esta comunidad existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política?, respondieron marcando el “sí” 23 mujeres que representan al 20,35%, y respondieron con un “no” 90 mujeres (79,65%) de un total de 113 mujeres de la muestra de la tesis.

Se puede inferir de estos resultados que la mayoría de las mujeres de este centro poblado se benefician de programas sociales como del “Cuna Más”, y que la falta de dinero no les desalienta participar en la política; pues también existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política. Estos resultados se muestran porcentualmente en la siguiente figura:

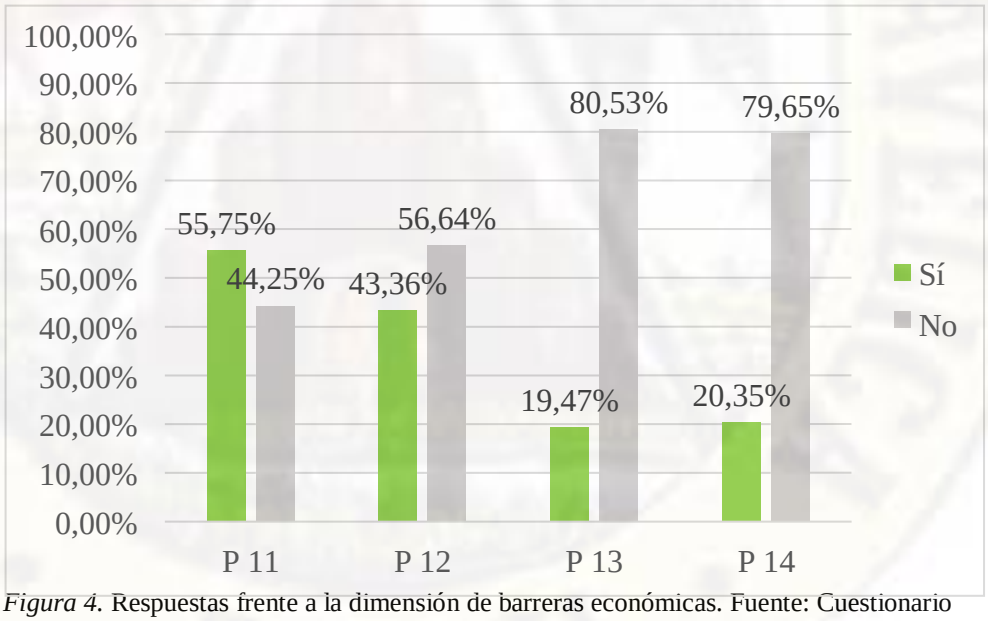

Figura 4. Respuestas frente a la dimensión de barreras económicas. Fuente: Cuestionario (2019).

4.1.4. Las barreras personales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019

El recojo de las informaciones fue en función a 8 preguntas del cuestionario, la frecuencia de las respuestas, de las mujeres de Ccollpaccasa del distrito de Yauli, se observan en la siguiente tabla:

Tabla 5

Respuestas frente a la dimensión de barreras personales

Escala	Pregunta15		Pregunta16		Pregunta17		Pregunta18		Pregunta19		Pregunta20		Pregunta21		Pregunta22	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Sí	75	66,37	87	76,99	58	51,33	72	63,72	63	55,75	63	55,75	51	45,13	99	87,61
No	38	33,63	26	23,01	55	48,67	41	36,28	50	44,25	50	44,25	62	54,87	14	12,39
Total	113	100	113	100	113	100	113	100	113	100	113	100	113	100	113	100

Fuente: Cuestionario (2019).

De acuerdo a la tabla 4 se muestra que ante la pregunta 15.- ¿Se siente capaz para participar en las organizaciones políticas?, respondieron con un "sí" 75 mujeres que representan al 66,37% de la muestra, y respondieron con un "no" 38 mujeres, es decir, el 33,63% de un total de 113 mujeres.

Con respecto a la pregunta 16.- ¿Su indiferencia en la participación política se debe a que no tiene preparación política?, 87 mujeres, que representan el 76,99% han marcado el "sí" y 26 mujeres (23,01%) respondieron con el "no".

Ante la pregunta número 17.- ¿A causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas?, 58 mujeres (51,33%) respondieron con un "sí" y 55 mujeres (48,67%) marcaron el "no".

De la misma manera, con respecto a la pregunta 18.- ¿No participo en las organizaciones políticas por tener dificultades para comunicarme y convencer a los demás?, 72 mujeres (63,72%) marcaron el "si" y 41 mujeres (36,28%) respondieron con el "no".

La pregunta 19.- ¿Conozco los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas?, obtiene a 63 mujeres que respondieron marcando el "sí" que representan el 55,75%, y marcaron el "no" 50 mujeres (44,25%) de un total de 113 mujeres de la muestra.

En la pregunta 20.- ¿Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias le permiten participar en ellas?, se observa que 63 mujeres, que representan al 55,75%, marcado el "sí" y 50 mujeres (44,25%) marcaron el "no".

Frente a la pregunta 21.- ¿Alguna vez se sintió mal por su participación en las organizaciones políticas?, 51 mujeres (45,13%) respondieron con un "sí" y 62 mujeres, es decir, el 54,87% marcaron el "no".

Finalmente, con respecto a la pregunta 22.- ¿Siente el respeto de los varones cuando participa en las organizaciones políticas de su comunidad?, 99 mujeres (87,61%) marcaron el "si" y 14 mujeres (12,39%) respondieron con el "no".

Por lo tanto, se infiere que las mujeres en el centro poblado de Ccollpaccasa, del distrito de Yauli de la provincia de Huancavelica, se sienten capaces para participar en las organizaciones políticas, y que muchas veces la indiferencia hacia la participación política se debe a que no tiene una buena preparación política y por tener dificultades para comunicarse y convencer a los demás. A causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas, en su cabalidad los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas no son conocidas por estas mujeres, y asimismo los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias no le permiten participar en ellas de manera idónea. Todavía existe el sentirse mal, tener vergüenza por participar en las organizaciones políticas, por conceptos estereotipadas como de que la mujer es para la casa y la política para el varón quienes de alguna manera demuestran el respeto cuando ellas participan en las organizaciones políticas de su comunidad.

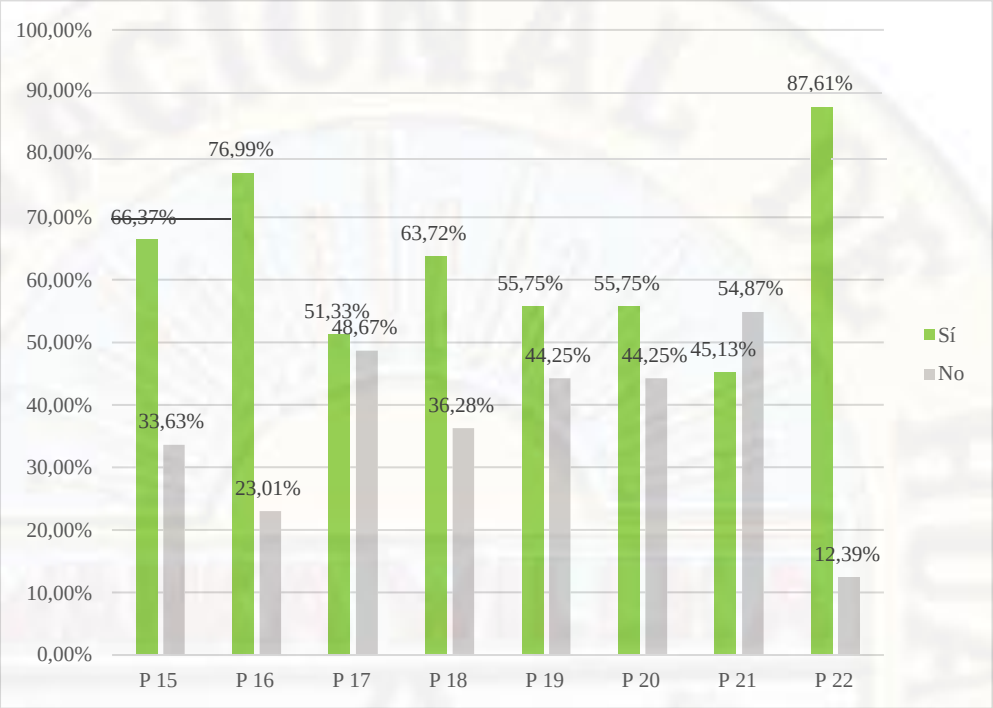

Figura 5. Respuestas frente a la dimensión de barreras personales. Fuente: Cuestionario (2019).

4.1.5. Los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019

Los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa son las barreras legales, en donde las mujeres de este centro poblado han observado el incumplimiento del estatuto establecido por la comunidad para la postular a los cargos comunales, en una coyuntura de control del cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales. En menor porcentaje las mujeres han sufrido violencia política por participar en el cargo de autoridad; aunque el Presidente de la comunidad señaló que si participan como en las capacitaciones del programa Juntos; pero a veces ellas tienen miedo es por ello no participan o no hablan (Entrevista, 2019).

Las barreras socioculturales, es otro de los factores por las cuales siguen siendo excluidas a causa de su participación en la comunidad, en algún cargo de autoridad dentro de la comunidad. En esta comunidad pocas veces una mujer

ocupó cargos importantes como ser presidenta y los varones muchas veces se oponen a que una mujer forme parte de una organización política. En una entrevista al juez de paz de Ccollpaccasa, sobre si ¿en la comunicad la participación política es mixtas o solo los varones participan? y si ¿las mujeres participan en política?, afirmó que:

> La participación es mixta: tanto varones y mujeres. Sí participan en la política, hay mujeres que tienen la capacidad de participar, en hablar. En otros centros poblados si hay mujeres juezas, presidentes, alcaldes; de la marguen izquierda hay una mujer presidenta, por Ambato hay una mujer alcalde, por Lima pampa hay una jueza. En esta comunidad [Ccollpaccasa] las mujeres solo agarran el cargo de regiduría y también en la plancha de juezas: hay jueza titular, juez de accesitario y accesitaria. (Entrevista, 2019)

Una de las participantes en la entrevista afirmó que no obtienen cargos ya que los varones no quieren, alegando que las mujeres no pueden. Por esta razón las mujeres del centro poblado de CCollpaccasa no hablan cuando hay reuniones y asisten solo a escuchar (Entrevista, 2019).

Las barreras económicas, como se ha visto en los resultados, constituye un factor que limitan la participación de la mujer en la política. Si bien es cierto que la mayoría de las mujeres de este centro poblado se benefician de programas sociales como del "Cuna Más", no todas se interesan en su tiempo libre en participar en la política para el buen desarrollo de su centro poblado, por factores de barreras personales como se detallara después.

Las barreras personales ocasionan que las mujeres en el centro poblado de Ccollpaccasa, del distrito de Yauli, se sientan capaces para participar en las organizaciones políticas, sin embargo, la indiferencia hacia la participación política se debe a que no tiene una buena preparación política y por tener dificultades para comunicarse y convencer a los demás, ellas no participan

activamente en la política. Como menciona el juez de paz de este centro poblado, ante la pregunta de la entrevista hecha: ¿En las reuniones que observé más hablan los varones que las mujeres a que se debe eso?:

> Cuando hay reuniones las mujeres son temerosas, tienen pensamientos, quieren hablar; pero tienen miedo. Por ese motivo la mayor parte de las mujeres no participan por falta de capacidad o por falta de valentía; pero otras mujeres tienen capacidad, valentía; hay una señora Juanita Quispe ella a veces cuando hay reuniones ella habla, otra señora Teodora también si habla y participa. Otras mujeres no participan por falta de capacidad. (Entrevista, 2019)

Por otro lado, a causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas, y se resalta que en su cabalidad los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas no son conocidas por estas mujeres. Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias no le permiten participar en ellas de manera idónea, ya que la mayoría son amas de casa.

4.2. Prueba de hipótesis

La hipótesis que se formuló al inicio fue que los principales factores que limitan la participación de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019 son: las barreras legales, socioculturales, económicas y personales, las mismas que se confirman, luego de haber analizado los resultados.

4.3. Discusión de resultados

4.3.1. Las barreras legales

La mayoría de las mujeres de este centro poblado de Ccolpaccasa se ven afectadas por el incumplimiento del estatuto establecido por la comunidad para la postular a los cargos comunales, a pesar de que controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales y que, en menor porcentaje, algunas de ellas han sufrido violencia política, resultados que confirman y desarrolla lo que Chacchi y Torres (2016) afirman en la tesis: *Participación política de la mujer en la comunidad campesina de Huanchar distrito de Santa Ana de Ocopa – 2016*, que las mujeres a edad temprana comienzan a padecer discriminación; no obstante, esto no impide lograr su participación en la política de su localidad.

Castro (2016) en el estudio: *Participación de la mujer en las organizaciones sindicales en el Perú: Estado actual, obstáculos y desafíos*, señala que referente a los limitantes para la asociación e intervención de la mujer en espacios sindicales, ejerciendo labores de liderazgo en sindicatos viene a ser distinto a lo determinado según el género, el que causa en su mayoría el repudio por parte de sus colegas varones o la inexistencia de fiabilidad en cuanto a sus aptitudes como lideresa, lo que impide la labor de la mujer como líder, por lo que en su mayoría tienden a optar por actitudes de varón con el objetivo de ser admitida por los integrantes de los sindicatos. Rodríguez (2015) en la tesis: *Participación social y política de mujeres líderes, integrantes de la red de mujeres autoridades Trujillo 2014*, menciona que las mujeres se enfrentan las dificultades a la hora de intervenir en la política.

4.3.2. Las barreras socioculturales

Las mujeres en el centro poblado de Ccollpaccasa del distrito de Yauli siguen siendo aún excluidas a causa de su participación política en la comunidad. Pocas veces una mujer ocupó cargos importantes como ser presidenta, alcaldesa o teniente. Al asumir un cargo en la comunidad recibe el

apoyo de su familia la mayoría de veces, y se apoyan entre ellas; en una comunidad en donde las organizaciones están conformadas sobre todo por varones quienes muchas veces se oponen a que una mujer participe en una organización política. Estos resultados confirman lo que Hernandez (2016) en el estudio: *Participación política de las mujeres en el ámbito municipal: obstáculos, oportunidades y desafíos*, menciona que los partidos políticos recurren al voto de las mujeres en calidad de número, las sujetan a estereotipos de género según roles tradicionales.

4.3.3. Las barreras económicas

La mayoría de las mujeres de este centro poblado se benefician de programas sociales como del "Cuna Más", y que la falta de dinero no les desalienta involucrase en la política; existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política en la actualidad, estos resultados confirman lo que Ayuque (2007) en la tesis: *La participación política de la mujer en Huancavelica – Perú: Diagnóstico de retos y desafíos futuros*, señala lo siguiente: a pesar de que los políticos y los historiadores las han ignorado; son las mismas mujeres quienes se han delegado de realizar estudios, permitiéndose formular demandas sociales, económicas y políticas, y sobre todo transformar el lugar que ocuparon en la sociedad.

4.3.4. Las barreras personales

Las mujeres en el centro poblado de Ccollpaccasa, del distrito de Yauli de la provincia de Huancavelica, se sienten capaz para participar en las organizaciones políticas, y que muchas veces la indiferencia hacia la participación política se debe a que no tiene una buena preparación política, la dificultad para comunicarse y convencer a los demás es una limitación para ellas. Las responsabilidades domésticas y familiares hacen que no participen en algunas organizaciones políticas, de la misma forma, los derechos civiles y políticos que tiene ellas no son conocidos, como mencionan Mamani y Yana (2017) en el estudio: *Aspectos socioculturales y participación política de la mujer en el distrito de Ururillo – 2015*, quienes señalan que las mujeres a

menor grado de instrucción educativo menor participación en organizaciones políticas de las mujeres. La multiplicidad de funciones o roles domésticas de las mujeres tiene relación directa con la limitadas participación en funciones públicas. Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias no le permiten participar, se sienten mal, por su participar en las organizaciones políticas, en donde los varones son quienes ocupan los cargos políticos.

Arana y Carrillo (2016) que desarrollaron la investigación: *Diagnóstico cualitativo sobre los factores que condicionan la participación de las mujeres en puestos laborales de liderazgo y su vinculación al plan de igualdad de género*, mencionando que las mujeres poseen decisiones genuinas y eligen a lo que es más importante en determinadas etapas de la vida; no obstante, en su mayor parte responden a emociones de culpa. Noa (2018) en la tesis: *Participación comunitaria de mujeres en una comunidad rural de Ayacucho*, menciona que las mujeres por sus parejas no son permitidas que se incluyan en la política. Su pareja no deja que participen por varias razones como los celos, las relaciones distintas que se originan en el hogar como el machismo; la mayor parte de las mujeres poseen inconvenientes a la hora de ser participantes y entre las causas son la vergüenza, el miedo, la timidez o el miedo de "soltar su palabra".

Conclusiones

1. Existen barreras legales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa de Huancavelica quienes son víctimas del incumplimiento del estatuto de la comunidad para que postulen a cargos comunales, y han sufrido violencia política por asumir un cargo de autoridad.

2. Hay la presencia de barreras socioculturales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa, son todavía excluidas de la participación en la comunidad, en donde una mujer ocupa cargos importantes como ser presidenta, pocas veces.

3. Existen barreras económicas que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa de Huancavelica, el cual consiste en que la falta de dinero es una de las causas para que participen en la política, como para ser alguna autoridad en la comunidad.

4. Las barreras personales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa de Huancavelica, se origina porque ellas no están preparadas en política y tienen dificultades para comunicarse y convencer a los demás. Los derechos civiles y políticos tampoco son conocidas, asimismo tienen vergüenza para participar en las organizaciones políticas.

5. Los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa del distrito de Yauli de la provincia Huancavelica en el año 2019 son las barreras legales, socioculturales, económicas y personales.

Recomendaciones

1. Que las autoridades pudieran desarrollar charlas de sensibilización sobre la importancia de la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa de Huancavelica, para de esa manera fortalecer el protagonismo político activo del género femenino en esta comunidad.

2. Que las mujeres asuman cargos de autoridad en el centro poblado de Ccollpaccasa, ya que ellas tienen gran potencial organizativo y gubernativo.

3. Que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales fomentar la capacitación de las mujeres de este centro poblado en política, conocimiento de sus derechos que vienen implementando el legislativo del estado peruano para su justo desarrollo y protagonismo ciudadano.

4. Los padres de familia deben de inculcar y educar a sus hijas, en un contexto familiar equitativo, sobre la participación política de las mujeres y la importancia que implica la misma.

5. Los docentes del centro poblado de Ccollpaccasa, en especial del área de desarrollo personal, ciudadana y cívica, deben de desarrollar sus sesiones de clase diversificando en la participación de las mujeres adolescentes para el bienestar de la comunidad.

Referencias Bibliográficas

Alanya, V. (2018). *Análisis de la participación de las mujeres en la toma de decisión del gobieno comunal de la comunidad campesina de Huanca Sancos región Ayacucho, 2011-2018.* Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/26143?locale-attribute=en

América Latina y el Caribe. (30 de Enero de 2019). *Latinamerica*. Recuperado de http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/pressreleases/2018/impulsar-la-participacion-politica-de-las-mujeres-en-america-lat.html

Arana, K. M., & Carrillo, P. (2016). *Diagnóstico Cualitativo sobre los factores que condicionan la participación de las mujeres en puestos laborales de liderazgo y su vinculación al plan de igualdad de género.* Lima: Pontificía Universidad Católica del Perú.

Ayuque, S. (2007). *La participación política de la mujer en Huancavelica – Perú: Diagnostico de retos y desafíos futuros.* Recuperado de http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/5813/MESPLAyuque.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Beatriz, S. (2002). *Mujeres peruanas el otro lado de la historia*. Lima: Minerva.

Carrasco Díaz, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.

Castro, A. D. (2016). *Participación de la mujer en las organizaciones sindicales en el Perú: Estado actual, obstáculos y desafíos.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Chacchi, R. S., & Torres, J. C. (2016). *Participación política de la mujer en la comunidad campesina de Huanchar distrito de Santa Ana de Ocopa - 2016.* Recuperado de

http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4524/Chacchi-Torres.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Coelho, F. (1 de Enero de 2019). *Significados*. Recuperado de https://www.significados.com/intolerancia/

Cortez, D. C. (2018). *Participación Política de las mujeres en la gestión de los gobiernos locales de la provincia de Ascope, 2017*. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11797

El Comercio (2017). *Mujeres en los tres poderes del estado peruano*. Recuperado de https://elcomercio.pe/politica/genero-presencia-mujeres-congreso-noticia-546164-noticia/

Escudero, K., & Ramírez, R. (2018). *La situación de las mujeres rurales en el Perú.* Lima: Asociación Servicios Educativos Rurales – Perú.

Hernandez (2016). *Participación política de las mujeres en el ámbito municipal: obstáculos, oportunidades y desafíos.* Recuperado de https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/tareas-editoriales/2016/25-Participacion-Politica-de-las-Mujeres.pdf

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la invetigación* (6ta edición). México: Mc Graw Hill.

Instituto de Estudios Sindicales . (08 de Septiembre de 2016). *IESIPERÚ*. Recuperado de https://www.iesiperu.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=410:participaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-mujeres&catid=105&Itemid=946

La Rosa, R. (28 de Octubre de 2017). *El Comercio*. Recuperado de https://elcomercio.pe/politica/minoria-batalla-politica-mujeres-noticia-469426

Lívano, A. (2019). *Diagnóstico de género de la provincia de Huancavelica.* Lima: Grupo Género y Economía.

Mamani, G., & Yana, Y. R. (2017). *Aspectos Socioculturales y participación política de la mujer en el distrito de Ururillo - 2015.* Recuperado de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RNAP_b12061f7b54e6705703f83dd12e3aeaf/Cite

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (2003). *Participación de la Mujeres en los sistemas de representación política en el Perú.* Santiago: CEPAL.

Molina, J., & Peréz, C. (s.f.). *Participación política*. Recuperado de https://mercaba.org/FICHAS/Capel/participacion_politica.htm

Navarro, D. (2007). *Persona, sociedad y cultura.* La Habana.

Noa, R. A. (2018). *Participación comunitaria de mujeres en una comunidad rural de Ayacucho.* Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13598

Nuria, & Varela. (2018). *Feminismo para principiantes.* Recuperado de http://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Varela-Nuria-Feminismo-Para-Principiantes.pdf

ONPE. (2006). *Promoción de la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del sufragio y la vigilancia ciudadana.* Recuperado de https://www.web.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/L-0117.pdf

ONU. (Febrero de 2010). *Crónica ONU*. Recuperado de https://unchronicle.un.org/es/article/las-mujeres-en-la-pol-tica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer

Pérez, J., & Gardey, A. (2017). *Definición DE*. Recuperado de https://definicion.de/ama-de-casa/

Peréz, J., & María, M. (2014). *Definición DE*. Recuperado de https://definicion.de/patriarcado/

PNUD. (16 de Enero de 2014). *Genera igualdad*. Recuperado de http://americalatinagenera.org/newsite/index.php/es/nuestro-trabajo/gobernabilidad-democratica/33-paridad-en-la-politica

Raffino, M. E. (7 de Febrero de 2019). *Concepto.de*. Recuperado de https://concepto.de/politica/

Ramirez , V. J., & Torres , D. E. (2014). *La Participación de la mujer en actividades productivas y organizacón comunal en la comunidad campesina de Matacchico - Llocllapampa - Jauja.* Recuperado de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1775/tesis%20LA%20PARTICIPACI%C3%93N%20DE%20LA%20MUJER%20EN%20ACTIVIDADES%20PRODUCTIVAS%20Y%20ORGANIZACI%C3%93N%20COMUNAL%20EN%20LA%20COMUNI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodrígez, J. (2005). *Definición y concepto de la discriminación*. Recuperado de http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/madig/discriminacion/docs/ArticuloJesusRodriguez.pdf

Rodríguez, V. L. (2015). *Participación Social y política de mujeres líderes, integrantes de la red de mujeres autoridades Trujillo 2014.* Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2099/RODR%C3%8DGUEZ%20CRUZ%20VERONIKA%20LIZET%28FILEminimizer%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sanchez, H., & Reyes, C. (1996). *Metodología y diseños en la investigación científica.* Lima: San Marcos.

Silva , G. (2011). *Patrones culturales de mujeres que desarrollan cáncer cérvico-uterino en un estado mexicano.* Mexico: Paraninfo.

Sommers, C. (1995). Who stole feminism?: how women have betrayed women. New York: Simon & Schuster.

Tello, F. M., & Vega, S. (2009). *La Participación de las mujeres en los gobiernos latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género.* Barcelona: Centro Eurolatinoamericano.

Tristán, F. (2008). Democracia y participación política de las mujeres. *Revista de la Red Nacional de la Mujer Rural Centro de la Mujer*. Recuperado de

https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/publicaciones/2008_Boletin_MujerRural.pdf

Umul, M., & Vásquez, P. (2010). *Participación política de las mujeres: estudios de caso.* Argentina: Estudio.

APÉNDICE

APÉNDICES 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA	MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿Cuáles son los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019?	**Objetivo General:** Determinar los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019. **Objetivos Específicos:** a) Describir las barreras legales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019. b) Describir las barreras socioculturales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019. c) Describir las barreras económicas que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019. d) Describir las barreras personales que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019.	Los principales factores que inhiben la participación de la mujer en la vida política del centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica, 2019, son las barreras legales, socioculturales, económicas y personales.	Factores que limitan la participación política de la mujer	**Tipo de investigación:** Sustantiva descriptiva **Nivel de investigación:** descriptivo **Diseño:** M O	**Población:** 160 mujeres del centro poblado de Ccollpaccasa. **Muestra:** 113 mujeres de mujeres del centro poblado de Ccollpaccasa. **Muestreo:** probabilístico.	**Técnicas:** Encuesta **Instrumentos:** Cuestionario Entrevista

APÉNDICES 2

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

ESTADÍSTICAS DE CONFIABILIDAD DEL CUESTIONARIO			
PREGUNTAS	Media	Desviación	Sujetos
1.- ¿Observé el incumplimiento del estatuto establecido de la comunidad (de los requisitos e impedimentos para postular a los cargos comunales)?	,70	,483	10
2.- ¿En esta comunidad controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales?	,80	,422	10
3.- ¿Fui víctima de violencia política por participar en la comunidad para asumir un cargo de autoridad?	,10	,316	10
4.- ¿Observé algún caso en que a causa de mi participación en la comunidad me excluyeron?	,10	,316	10
5.- ¿En esta comunidad una mujer ocupó cargos importantes como presidenta de la comunidad, alcaldesa o teniente gobernador?	,50	,527	10
6.- ¿Una mujer al asumir algún cargo en la comunidad recibe el apoyo de su familia de ella?	,70	,483	10
7.- ¿Las mujeres al asumir algún cargo político en la comunidad, se apoyan entre ellas?	,80	,422	10
8.- ¿Todas las organizaciones están conformadas por varones?	,70	,483	10
9.- ¿En esta comunidad un varón se opuso a que una mujer formara parte de una organización política?	,70	,483	10
10.- ¿Existen organizaciones o instituciones en donde lideran las mujeres?	,40	,516	10
11.- ¿Me beneficio de los programas de “Cuna Más” o guarderías infantiles?	,50	,527	10
12.- ¿En esta comunidad las mujeres por falta de dinero dejaron de participar en la política?	,40	,516	10
13.- ¿Se elevan los costos para participar en política?	,20	,422	10
14.- ¿En esta comunidad existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política?	,50	,527	10
15.- ¿Se siente capaz para participar en las organizaciones políticas?	1,00	,000	10
16.- ¿Su indiferencia en la participación política se debe a que no tiene preparación política?	,60	,516	10
17.- ¿A causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas?	,50	,527	10
18.- ¿No participo en las organizaciones políticas por tener dificultades para comunicarme y convencer a los demás?	,70	,483	10
19.- ¿Conozco los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas?	,70	,483	10
20.- ¿Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias le permiten participar en ellas?	,30	,483	10
21.- ¿Alguna vez se sintió mal por su participación en las organizaciones políticas?	,60	,516	10
22.- ¿Siente el respeto de los varones cuando participa en las organizaciones políticas de su comunidad?	1,00	,000	10

Coeficiente de confiabilidad del instrumento de investigación	
Alfa de Cronbach	Número de preguntas
0,770	22

APÉNDICES 3

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : Ccahuana Zegarra, Julio Modesto
1.2 Cargo e institución donde labora : Docente - UNH.
1.3 Nombre del instrumento evaluado : Cuestionario sobre percepción de factores que limitan la participación Política de la Mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Jauli
1.4. Autor (es) del instrumento : Hilario De la Cruz Elizabeth – Sedano De la Cruz Brígida

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2.OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4.ORGANIZACION	Presentación ordenada				X	
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6.PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7.CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8.COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10.APLICACION	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)					
	A	B	C	D	E

$$Coeficiente\ de\ validez = \frac{1\times A + 2\times B + 3\times C + 4\times D + 5\times E}{50} = ______$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA		INTERVALO
Desaprobado	○	[0,00 – 0,60]
Observado	○	<0,60 – 0,70]
Aprobado	⊗	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Proceder con la siguiente etapa.

Lugar: Paturpampa
Huancavelica 5 de Noviembre del 2019

Firma del juez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez: QUINCHO APUMAYTA, RAÚL
1.2 Cargo e institución donde labora: DOCENTE
1.3 Nombre del instrumento evaluado: CUESTIONARIO
1.4. Autor (es) del instrumento: SEDANO DELACRUZ, HILARIO DELACRUZ

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. ORGANIZACION	Presentación ordenada					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. APLICACION	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)	A	B	C	D	E
				8	2

$$Coeficiente\ de\ validez = \frac{1\times A + 2\times B + 3\times C + 4\times D + 5\times E}{50} = \frac{32+10}{50} = 0.84$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORIA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
Aprobado (X)	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Aplicar el cuestionario en la muestra

Lugar: Universidad Nacional de Huancavelica
Huancavelica 21 de Noviembre del 20 19

Firma del juez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del juez : Ayuque Loayza Senia
1.2 Cargo e institución donde labora : Docente
1.3 Nombre del instrumento evaluado : Universidad Nacional de Huancavelica
1.4. Autor (es) del instrumento : Elizabeth Milagros de la Cruz - Brigida Sedano de la Cruz.

II. ASPECTO DE LA VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Baja 2	Regular 3	Buena 4	Muy buena 5
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2.OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables				X	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4.ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente				X	
6.PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				X	
7.CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8.COHERENCIA	Entre variables, indicadores y los ítems				X	
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10.APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	40 D	E

$$Coeficiente\ de\ validez = \frac{1\times A + 2\times B + 3\times C + 4\times D + 5\times E}{50} = \frac{40}{50}$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL (Ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

CATEGORÍA	INTERVALO
Desaprobado	[0,00 – 0,60]
Observado	<0,60 – 0,70]
Aprobado	<0,70 – 1,00]

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Considerar contextualizar las preguntas cuando se aplique porque esto es fundamental para el logro del objetivo.

Lugar: Huancavelica
Huancavelica 19 de 11 del 20 19

Firma del juez

APÉNDICES 4

INSTRUMENTOS APLICADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

CUESTIONARIO

OBJETIVO: El instrumento tiene como objetivo recoger datos para determinar los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica.

DATOS GENERALES:

Edad:

☒ 18 a 35 ☐ 35 a 50 ☐ 51 años a más

Estado civil:

☐ Soltera ☒ Casada

☐ Divorciada ☐ Viuda

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta una serie de preguntas las que tendrás que responder utilizando la siguiente leyenda:

SI	NO
1	0

EJECUCIÓN:

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
	BARRERAS LEGALES		
1	¿Observé el incumplimiento del estatuto establecido de la comunidad (de los requisitos e impedimentos para postular a los cargos comunales)?	X	
2	¿En esta comunidad controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales?	X	
3	¿Fui víctima de violencia política por participar en la comunidad para asumir un cargo de autoridad?	X	
	BARRERAS SOCIOCULTURALES		
4	¿Observé algún caso en que a causa de mi participación en la comunidad me excluyeron?		X
5	¿En esta comunidad una mujer ocupó cargos importantes como presidenta de la comunidad, alcaldesa o teniente gobernador?	X	

6	¿Una mujer al asumir algún cargo en la comunidad recibe el apoyo de su familia de ella?	X	
7	¿Las mujeres al asumir algún cargo político en la comunidad, se apoyan entre ellas?	X	
8	¿Todas las organizaciones están conformadas por varones?		X
9	¿En esta comunidad un varón se opuso a que una mujer formara parte de una organización política?	X	
10	¿Existen organizaciones o instituciones en donde lideran las mujeres?	X	
	BARRERAS ECONÓMICAS		
11	¿Me beneficio de los programas de "Cuna Más" o guarderías infantiles?	X	
12	¿En esta comunidad las mujeres por falta de dinero dejaron de participar en la política?	X	
13	¿Se elevan los costos para participar en política?	X	
14	¿En esta comunidad existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política?	X	
	BARRERAS PERSONALES		
15	¿Se siente capaz para participar en las organizaciones políticas?	X	
16	¿Su indiferencia en la participación política se debe a que no tiene preparación política?	X	
17	¿A causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas?		X
18	¿No participo en las organizaciones políticas por tener dificultades para comunicarme y convencer a los demás?	X	
19	¿Conozco los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas?		X
20	¿Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias le permiten participar en ellas?		X
21	¿Alguna vez se sintió mal por su participación en las organizaciones políticas?	X	
22	¿Siente el respeto de los varones cuando participa en las organizaciones políticas de su comunidad?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

CUESTIONARIO

OBJETIVO: El instrumento tiene como objetivo recoger datos para determinar los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica.

DATOS GENERALES:

Edad:

☒ 18 a 35 ☐ 35 a 50 ☐ 51 años a más

Estado civil:

☐ Soltera ☒ Casada

☐ Divorciada ☐ Viuda

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta una serie de preguntas las que tendrás que responder utilizando la siguiente leyenda:

SÍ	NO
1	0

EJECUCIÓN:

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
	BARRERAS LEGALES		
1	¿Observé el incumplimiento del estatuto establecido de la comunidad (de los requisitos e impedimentos para postular a los cargos comunales)?	X	
2	¿En esta comunidad controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales?		X
3	¿Fui víctima de violencia política por participar en la comunidad para asumir un cargo de autoridad?	X	
	BARRERAS SOCIOCULTURALES		
4	¿Observé algún caso en que a causa de mi participación en la comunidad me excluyeron?	X	
5	¿En esta comunidad una mujer ocupó cargos importantes como presidenta de la comunidad, alcaldesa o teniente gobernador?		X

6	¿Una mujer al asumir algún cargo en la comunidad recibe el apoyo de su familia de ella?	X	
7	¿Las mujeres al asumir algún cargo político en la comunidad, se apoyan entre ellas?	X	
8	¿Todas las organizaciones están conformadas por varones?	X	
9	¿En esta comunidad un varón se opuso a que una mujer formara parte de una organización política?	X	
10	¿Existen organizaciones o instituciones en donde lideran las mujeres?	X	
	BARRERAS ECONÓMICAS		
11	¿Me beneficio de los programas de "Cuna Más" o guarderías infantiles?		X
12	¿En esta comunidad las mujeres por falta de dinero dejaron de participar en la política?	X	
13	¿Se elevan los costos para participar en política?		X
14	¿En esta comunidad existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política?		X
	BARRERAS PERSONALES		
15	¿Se siente capaz para participar en las organizaciones políticas?		X
16	¿Su indiferencia en la participación política se debe a que no tiene preparación política?	X	
17	¿A causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas?		X
18	¿No participo en las organizaciones políticas por tener dificultades para comunicarme y convencer a los demás?	X	
19	¿Conozco los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas?	X	
20	¿Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias le permiten participar en ellas?	X	
21	¿Alguna vez se sintió mal por su participación en las organizaciones políticas?	X	
22	¿Siente el respeto de los varones cuando participa en las organizaciones políticas de su comunidad?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

CUESTIONARIO

OBJETIVO: El instrumento tiene como objetivo recoger datos para determinar los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica.

DATOS GENERALES:

Edad:

☒ 18 a 35 ☒ 35 a 50 ☐ 51 años a más

Estado civil:

☒ Soltera ☐ Casada

☐ Divorciada ☐ Viuda

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta una serie de preguntas las que tendrás que responder utilizando la siguiente leyenda:

SI	NO
1	0

EJECUCIÓN:

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
	BARRERAS LEGALES		
1	¿Observé el incumplimiento del estatuto establecido de la comunidad (de los requisitos e impedimentos para postular a los cargos comunales)?		X
2	¿En esta comunidad controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales?		X
3	¿Fui víctima de violencia política por participar en la comunidad para asumir un cargo de autoridad?		X
	BARRERAS SOCIOCULTURALES		
4	¿Observé algún caso en que a causa de mi participación en la comunidad me excluyeron?		X
5	¿En esta comunidad una mujer ocupó cargos importantes como presidenta de la comunidad, alcaldesa o teniente gobernador?		X

6	¿Una mujer al asumir algún cargo en la comunidad recibe el apoyo de su familia de ella?	X	
7	¿Las mujeres al asumir algún cargo político en la comunidad, se apoyan entre ellas?	X	
8	¿Todas las organizaciones están conformadas por varones?		X
9	¿En esta comunidad un varón se opuso a que una mujer formara parte de una organización política?	X	
10	¿Existen organizaciones o instituciones en donde lideran las mujeres?		X
	BARRERAS ECONÓMICAS		
11	¿Me beneficio de los programas de "Cuna Más" o guarderías infantiles?	X	
12	¿En esta comunidad las mujeres por falta de dinero dejaron de participar en la política?	X	
13	¿Se elevan los costos para participar en política?		X
14	¿En esta comunidad existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política?		X
	BARRERAS PERSONALES		
15	¿Se siente capaz para participar en las organizaciones políticas?	X	
16	¿Su indiferencia en la participación política se debe a que no tiene preparación política?	X	
17	¿A causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas?	X	
18	¿No participo en las organizaciones políticas por tener dificultades para comunicarme y convencer a los demás?	X	
19	¿Conozco los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas?	X	
20	¿Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias le permiten participar en ellas?		X
21	¿Alguna vez se sintió mal por su participación en las organizaciones políticas?		X
22	¿Siente el respeto de los varones cuando participa en las organizaciones políticas de su comunidad?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

CUESTIONARIO

OBJETIVO: El instrumento tiene como objetivo recoger datos para determinar los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica.

DATOS GENERALES:

Edad:

☐ 18 a 35 ☒ 35 a 50 ☐ 51 años a más

Estado civil:

☐ Soltera ☒ Casada

☐ Divorciada ☐ Viuda

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta una serie de preguntas las que tendrás que responder utilizando la siguiente leyenda:

SI	NO
1	0

EJECUCIÓN:

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
	BARRERAS LEGALES		
1	¿Observé el incumplimiento del estatuto establecido de la comunidad (de los requisitos e impedimentos para postular a los cargos comunales)?		X
2	¿En esta comunidad controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales?	✓	
3	¿Fui víctima de violencia política por participar en la comunidad para asumir un cargo de autoridad?		X
	BARRERAS SOCIOCULTURALES		
4	¿Observé algún caso en que a causa de mi participación en la comunidad me excluyeron?		X
5	¿En esta comunidad una mujer ocupó cargos importantes como presidenta de la comunidad, alcaldesa o teniente gobernador?		X

6	¿Una mujer al asumir algún cargo en la comunidad recibe el apoyo de su familia de ella?		X
7	¿Las mujeres al asumir algún cargo político en la comunidad, se apoyan entre ellas?		X
8	¿Todas las organizaciones están conformadas por varones?	X	
9	¿En esta comunidad un varón se opuso a que una mujer formara parte de una organización política?	X	
10	¿Existen organizaciones o instituciones en donde lideran las mujeres?	X	
	BARRERAS ECONÓMICAS		
11	¿Me beneficio de los programas de "Cuna Más" o guarderías infantiles?	X	
12	¿En esta comunidad las mujeres por falta de dinero dejaron de participar en la política?		X
13	¿Se elevan los costos para participar en política?		X
14	¿En esta comunidad existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política?		X
	BARRERAS PERSONALES		
15	¿Se siente capaz para participar en las organizaciones políticas?	X	
16	¿Su indiferencia en la participación política se debe a que no tiene preparación política?	X	
17	¿A causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas?	X	
18	¿No participo en las organizaciones políticas por tener dificultades para comunicarme y convencer a los demás?		X
19	¿Conozco los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas?	X	
20	¿Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias le permiten participar en ellas?	X	
21	¿Alguna vez se sintió mal por su participación en las organizaciones políticas?		X
22	¿Siente el respeto de los varones cuando participa en las organizaciones políticas de su comunidad?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

CUESTIONARIO

OBJETIVO: El instrumento tiene como objetivo recoger datos para determinar los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica.

DATOS GENERALES:

Edad:

☐ 18 a 35 ☒ 35 a 50 ☐ 51 años a más

Estado civil:

☐ Soltera ☒ Casada

☐ Divorciada ☐ Viuda

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta una serie de preguntas las que tendrás que responder utilizando la siguiente leyenda:

SI	NO
1	0

EJECUCIÓN:

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
	BARRERAS LEGALES		
1	¿Observé el incumplimiento del estatuto establecido de la comunidad (de los requisitos e impedimentos para postular a los cargos comunales)?		X
2	¿En esta comunidad controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales?		X
3	¿Fui víctima de violencia política por participar en la comunidad para asumir un cargo de autoridad?		X
	BARRERAS SOCIOCULTURALES		
4	¿Observé algún caso en que a causa de mi participación en la comunidad me excluyeron?		X
5	¿En esta comunidad una mujer ocupó cargos importantes como presidenta de la comunidad, alcaldesa o teniente gobernador?	X	

6	¿Una mujer al asumir algún cargo en la comunidad recibe el apoyo de su familia de ella?	X	
7	¿Las mujeres al asumir algún cargo político en la comunidad, se apoyan entre ellas?		X
8	¿Todas las organizaciones están conformadas por varones?	X	
9	¿En esta comunidad un varón se opuso a que una mujer formara parte de una organización política?	X	
10	¿Existen organizaciones o instituciones en donde lideran las mujeres?	X	
BARRERAS ECONÓMICAS			
11	¿Me beneficio de los programas de "Cuna Más" o guarderías infantiles?		X
12	¿En esta comunidad las mujeres por falta de dinero dejaron de participar en la política?		X
13	¿Se elevan los costos para participar en política?	X	
14	¿En esta comunidad existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política?	X	
BARRERAS PERSONALES			
15	¿Se siente capaz para participar en las organizaciones políticas?	X	
16	¿Su indiferencia en la participación política se debe a que no tiene preparación política?	X	
17	¿A causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas?		X
18	¿No participo en las organizaciones políticas por tener dificultades para comunicarme y convencer a los demás?	X	
19	¿Conozco los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas?		X
20	¿Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias le permiten participar en ellas?	X	
21	¿Alguna vez se sintió mal por su participación en las organizaciones políticas?	X	
22	¿Siente el respeto de los varones cuando participa en las organizaciones políticas de su comunidad?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

CUESTIONARIO

OBJETIVO: El instrumento tiene como objetivo recoger datos para determinar los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica.

DATOS GENERALES:

Edad:

☐ 18 a 35 ☐ 35 a 50 ☒ 51 años a más

Estado civil:

☐ Soltera ☒ Casada

☐ Divorciada ☐ Viuda

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta una serie de preguntas las que tendrás que responder utilizando la siguiente leyenda:

SI	NO
1	0

EJECUCIÓN:

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
	BARRERAS LEGALES		
1	¿Observé el incumplimiento del estatuto establecido de la comunidad (de los requisitos e impedimentos para postular a los cargos comunales)?	X	
2	¿En esta comunidad controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales?	X	
3	¿Fui víctima de violencia política por participar en la comunidad para asumir un cargo de autoridad?		X
	BARRERAS SOCIOCULTURALES		
4	¿Observé algún caso en que a causa de mi participación en la comunidad me excluyeron?		X
5	¿En esta comunidad una mujer ocupó cargos importantes como presidenta de la comunidad, alcaldesa o teniente gobernador?		X

6	¿Una mujer al asumir algún cargo en la comunidad recibe el apoyo de su familia de ella?	X	
7	¿Las mujeres al asumir algún cargo político en la comunidad, se apoyan entre ellas?	X	
8	¿Todas las organizaciones están conformadas por varones?	X	
9	¿En esta comunidad un varón se opuso a que una mujer formara parte de una organización política?	X	
10	¿Existen organizaciones o instituciones en donde lideran las mujeres?		X
	BARRERAS ECONÓMICAS		
11	¿Me beneficio de los programas de "Cuna Más" o guarderías infantiles?	X	
12	¿En esta comunidad las mujeres por falta de dinero dejaron de participar en la política?		X
13	¿Se elevan los costos para participar en política?	X	
14	¿En esta comunidad existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política?		X
	BARRERAS PERSONALES		
15	¿Se siente capaz para participar en las organizaciones políticas?	X	
16	¿Su indiferencia en la participación política se debe a que no tiene preparación política?		X
17	¿A causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas?		X
18	¿No participo en las organizaciones políticas por tener dificultades para comunicarme y convencer a los demás?		X
19	¿Conozco los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas?		X
20	¿Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias le permiten participar en ellas?		X
21	¿Alguna vez se sintió mal por su participación en las organizaciones políticas?		X
22	¿Siente el respeto de los varones cuando participa en las organizaciones políticas de su comunidad?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL

CUESTIONARIO

OBJETIVO: El instrumento tiene como objetivo recoger datos para determinar los principales factores que limitan la participación política de la mujer en el centro poblado de Ccollpaccasa - Yauli - Huancavelica.

DATOS GENERALES:

Edad:

☒ 18 a 35 ☐ 35 a 50 ☐ 51 años a más

Estado civil:

☐ Soltera ☒ Casada

☐ Divorciada ☐ Viuda

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta una serie de preguntas las que tendrás que responder utilizando la siguiente leyenda:

SI	NO
1	0

EJECUCIÓN:

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		1	0
	BARRERAS LEGALES		
1	¿Observé el incumplimiento del estatuto establecido de la comunidad (de los requisitos e impedimentos para postular a los cargos comunales)?		X
2	¿En esta comunidad controlan el cumplimiento del estatuto para postular a los cargos comunales?		X
3	¿Fui víctima de violencia política por participar en la comunidad para asumir un cargo de autoridad?		X
	BARRERAS SOCIOCULTURALES		
4	¿Observé algún caso en que a causa de mi participación en la comunidad me excluyeron?		X
5	¿En esta comunidad una mujer ocupó cargos importantes como presidenta de la comunidad, alcaldesa o teniente gobernador?		X

6	¿Una mujer al asumir algún cargo en la comunidad recibe el apoyo de su familia de ella?	X	
7	¿Las mujeres al asumir algún cargo político en la comunidad, se apoyan entre ellas?	X	
8	¿Todas las organizaciones están conformadas por varones?	X	
9	¿En esta comunidad un varón se opuso a que una mujer formara parte de una organización política?		X
10	¿Existen organizaciones o instituciones en donde lideran las mujeres?		X
	BARRERAS ECONÓMICAS		
11	¿Me beneficio de los programas de "Cuna Más" o guarderías infantiles?	X	
12	¿En esta comunidad las mujeres por falta de dinero dejaron de participar en la política?		X
13	¿Se elevan los costos para participar en política?		X
14	¿En esta comunidad existen organizaciones u ONGs que apoyan a las mujeres en su participación política?		X
	BARRERAS PERSONALES		
15	¿Se siente capaz para participar en las organizaciones políticas?	X	
16	¿Su indiferencia en la participación política se debe a que no tiene preparación política?		X
17	¿A causa de tener responsabilidades domésticas y familiares no participa en algunas organizaciones políticas?	X	
18	¿No participo en las organizaciones políticas por tener dificultades para comunicarme y convencer a los demás?	X	
19	¿Conozco los derechos civiles y políticos que tiene todas las personas?		X
20	¿Los horarios de reuniones de las organizaciones políticas partidarias le permiten participar en ellas?		X
21	¿Alguna vez se sintió mal por su participación en las organizaciones políticas?	X	
22	¿Siente el respeto de los varones cuando participa en las organizaciones políticas de su comunidad?	X	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

APÉNDICES 5

BASE DE DATOS

SUJETO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22		
SUJETO1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	
SUJETO2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	
SUJETO3	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	
SUJETO4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	
SUJETO5	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	
SUJETO6	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
SUJETO7	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	
SUJETO8	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	
SUJETO9	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	
SUJETO10	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	
SUJETO11	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	
SUJETO12	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	
SUJETO13	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	
SUJETO14	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	
SUJETO15	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	
SUJETO16	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	
SUJETO17	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	
SUJETO18	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	
SUJETO19	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	
SUJETO20	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	
SUJETO21	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	
SUJETO22	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	
SUJETO23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	
SUJETO24	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	
SUJETO25	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	
SUJETO26	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
SUJETO27	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	
SUJETO28	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	
SUJETO29	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	
SUJETO30	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	
SUJETO31	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	
SUJETO32	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	
SUJETO33	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	
SUJETO34	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	
SUJETO35	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	
SUJETO36	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	
SUJETO37	1	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	
SUJETO38	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	
SUJETO39	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	
SUJETO40	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	
SUJETO41	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0
SUJETO42	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1
SUJETO43	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1
SUJETO44	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1
SUJETO45	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	
SUJETO46	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	
SUJETO47	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	
SUJETO48	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	
SUJETO49	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	
SUJETO50	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	
SUJETO51	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
SUJETO52	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	1	
SUJETO53	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	
SUJETO54	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	
SUJETO55	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	
SUJETO56	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	
SUJETO57	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
SUJETO58	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	
SUJETO59	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	
SUJETO60	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	
SUJETO61	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	
SUJETO62	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	1	
SUJETO63	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	
SUJETO64	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	
SUJETO65	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	
SUJETO66	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
SUJETO67	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1
SUJETO68	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	
SUJETO69	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	
SUJETO70	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	
SUJETO71	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	1	
SUJETO72	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
SUJETO73	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	
SUJETO74	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	
SUJETO75	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0		
SUJETO76	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SUJETO77	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1		
SUJETO78	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
SUJETO79	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	
SUJETO80	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1		
SUJETO81	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	
SUJETO82	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	
SUJETO83	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	
SUJETO84	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1
SUJETO85	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1
SUJETO86	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	
SUJETO87	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
SUJETO88	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	
SUJETO89	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
SUJETO90	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	
SUJETO91	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	
SUJETO92	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1		
SUJETO93	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0		
SUJETO94	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1		
SUJETO95	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SUJETO96	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
SUJETO97	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0		
SUJETO98	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1		
SUJETO99	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1		
SUJETO100	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1		
SUJETO101	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1		
SUJETO102	1	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0		
SUJETO103	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1		
SUJETO104	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0		
SUJETO105	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0		
SUJETO106	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1		
SUJETO107	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0		
SUJETO108	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0		
SUJETO109	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1		
SUJETO110	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0		
SUJETO111	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1		
SUJETO112	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1		
SUJETO113	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	

APÉNDICES 6

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(Creada por Ley Nº 25265)
Ciudad Universitaria Paturpampa
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DOCENTE

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATURA
Resolución Nº 0616-2019-D-FCED-UNH

Huancavelica, 25 de julio del 2019.

VISTO:

Solicitud **de las bachilleres HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth y SEDANO DE LA CRUZ, Brigida, con Oficio** N° 317-2019-DEPES-FCED-R-UNH de fecha (24.07.19), del Proyecto de Investigación Titulado: **"FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA 2019"**, en un ejemplar; hoja de trámite de Decanato Nº 2302 de la fecha (24.07.19) y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 14°; 15°; y 16°; del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, **el proyecto** de investigación se inicia con la presentación del proyecto de investigación en **un ejemplar** a la Escuela Profesional Correspondiente, solicitando, designación de docente asesor o asesores, de pendiendo de la naturaleza y envergadura del trabajo, debiendo ser un docente ordinario o contratado a tiempo completo. **El Director de la Escuela derivara al área de investigación para que reconozca al docente asesor** y jurados evaluadores, teniendo en cuenta el tema de investigación, en un plazo no menos de siete días hábiles. **El área de Investigación**, designará a **un docente ordinario o contratado**, y **comunicará al director, y el director derivara a** la Decanatura para que este emita la resolución de designación correspondiente. **El asesor después de revisar el proyecto de investigación**, emitirá el informe respectivo aprobando o **desaprobando el proyecto de investigación**, esto es un plazo máximo de **siete (07) días hábiles**, según formato sugerido. Los que incumplan serán sancionados de acuerdo al Reglamento Interno de la Facultad. Los proyectos de investigación que no sean aprobados, serán devueltos, a través de la Dirección de la Escuela a los interesados con las correspondientes observaciones e indicaciones para su respectiva corrección. El proyecto de investigación aprobado, será remitido a la Decanatura, para que esta emita resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad.

Que **las bachilleres HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth y SEDANO DE LA CRUZ, Brigida, de** la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Carrera de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, y la Directora, con Oficio Nº 317-2019-DEPES-FCED-R-UNH de fecha (24.07.19), propone al **Asesora y a los Miembros del Jurado Evaluador**, por lo que resulta pertinente emitir la resolución correspondiente.

Que la **Asesor** es el responsable de revisar el Proyecto de Investigación **con Título Tentativo: "FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA 2019", para su respectiva aprobación mediante un informe.**

Que los miembros del **jurado evaluador** del Proyecto de Investigación **con Título Tentativo: "FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA 2019", revisaran en un tiempo de 10 días hábiles emitiendo el informe final de aprobación a la Dirección de la Escuela.**

En uso de las atribuciones que le **confieren al Decano**, al amparo de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, y con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 003-2019-CEU-UNH, de fecha (04.07.19).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como asesora a la **Dra. ZEIDA PATRICIA HOCES LA ROSA,** y como coasesor **Mg. ABRAHAM CCENCHO PARI**, y a los miembros del Jurado Evaluador, del Proyecto de Investigación Titulado **"FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA 2019"**, y los miembros del jurado evaluador estará integrado por:

PRESIDENTE	: Dr. ALVARO IGNACIO CAMPOSANO CORDOVA
SECRETARIO	: Mtro. JUAN JOSE ORE ROJAS
VOCAL	: Mg. RAUL QUINCHO APUMAYTA
ACCESITARIO	: Dr. JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con la presente **a la asesora, a los miembros del jurado evaluador** y a las interesadas de la Escuela Profesional de Educación **Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación**, para los fines que estime conveniente.

"Regístrese, comuníquese y archívese".

Dr. Régulo Pastor ANTEZANA IPARRAGUIRRE
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO
Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

CLTA/yvv*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(CREADA POR LEY N° 25265)
Ciudad Universitaria Paturpampa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DOCENTE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Resolución N° 0905-2019-D-FCED-UNH

Huancavelica, 28 de agosto de 2019

VISTO:

Ficha de Evaluación y Acta de Aprobación del Proyecto de Investigación; copia de Resolución N° 0616-2019-D-FCED-UNH (25.07.19) de designación de Asesora; Solicitud de HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth y SEDANO DE LA CRUZ, Brigida, egresadas de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Carrera de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, presentado por la asesora Dra. ZEIDA PATRICIA HOCES LA ROSA, para la aprobación del Proyecto de Investigación; Oficio N° 374-2019-DEPES-FCED-UNH (20.08.19); Hoja de Trámite N° 2602 (21.08.19) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los Artículos 15° y 16° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH (Aprobado con Resolución N° 0330-2019-CU-UNH); de la elaboración y sustentación de Tesis. La elaboración y la sustentación oral de una tesis están establecidos por la ley universitaria N° 30220 para la obtención del título profesional. La tesis es elaborada individualmente o por dos bachilleres. De la presentación y sustentación enciso e) Trascurrido el plazo al asesor remite su informe al director de Escuela. De no existir observaciones, la escuela deriva a la decanatura el expediente de lo actuado con opinión favorable, solicitando la aprobación del proyecto de investigación mediante acto resolutivo. De existir observaciones la Escuela devuelve el expediente al interesado (os) para que puedan subsanarlos. En un plazo de siete (07) días hábiles, f) una vez emitida la resolución de aprobación del proyecto el interesado (os) procederán a ejecutar el proyecto.

Que, las egresadas HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth y SEDANO DE LA CRUZ, Brigida, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Carrera de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural solicitan la aprobación del título del proyecto de investigación, adjuntando el informe del asesor, ficha de evaluación de aprobación del Proyecto de Investigación del Asesor. El Director de la Escuela, conforme al Reglamento de Grados y Títulos de la UNH y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 374-2019-DEPES-FCED-UNH (20.08.19); solicita al Decano de la Facultad emisión de resolución de aprobación y modificación del título del proyecto de Investigación remitido. El Decano de la Facultad dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueba el Proyecto de Investigación titulado: FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA, 2019 Presentado por HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth y SEDANO DE LA CRUZ, Brigida.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica y Resolución del Comité Electoral Universitario N° 003-2019-CEU-UNH de fecha (04.07.19);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Investigación titulado FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA, 2019 presentado por HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth y SEDANO DE LA CRUZ, Brigida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el cronograma del Proyecto de Investigación presentado por HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth y SEDANO DE LA CRUZ, Brigida, debiendo de sustentar en el mes de octubre 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente, a las interesadas de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines que estime conveniente.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese".

Dr. Régulo Pastor ANTEZANA IPARRAGUIRRE
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO
Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

CLTA/*hrc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)
Ciudad Universitaria Paturpampa
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DOCENTE

"año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATURA

Resolución Nº 0974-2019-D-FCED-UNH

Huancavelica, 26 de noviembre del 2019.

VISTO:

Solicitud de las bachilleres HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth y SEDANO DE LA CRUZ, Brigida, solicita, **ampliación de cronograma de actividades por primera vez del proyecto de investigación titulado: FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCSA. YAULI – HUANCAVELICA, 2019**, con Informe Nº **32-2019-ZH.AS-WI-DACH-FED-UNH,** de la asesora Dra. ZEIDA PATRICIA HOCES LA ROSA, pidiendo ampliación de cronograma de actividades del proyecto de investigación; con Oficio N° 635-2019-DEPES-FCED-VRAC-UNH de fecha (22.11.19); hoja de trámite de Decanato Nº 6316 (25.11.19) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica fue creada mediante ley N° 25265, del 20 de junio de 1990 con sus Facultades de Ciencias de Ingeniería, Educación y Enfermería las cuales funcionan en la capital y provincias del departamento de Huancavelica.

Que, mediante resolución Nº 149-2001-R-UNH, se autoriza a los señores decanos de las diferentes facultades la emisión de resolución de aprobación del plan de tesis y designación del profesor asesor del graduado.

Que, las bachilleres HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth y SEDANO DE LA CRUZ, Brigida, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Carrera de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la **Facultad de Ciencias de la Educación** de la Universidad Nacional de Huancavelica, adjuntan el Informe de la asesora Dra. ZEIDA PATRICIA HOCES LA ROSA, pidiendo ampliación de cronograma de ejecución del proyecto de investigación. El Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria conforme con el Reglamento de Grados y Títulos de la UNH y en cumplimiento de la misma, con Oficio N° 635-2019-DEPES-FCED-VRAC-UNH de fecha (22.11.19); solicita al **Decano** de la Facultad emisión de resolución de **ampliación de cronograma de actividades del proyecto de investigación por primera vez.** El Decano de la Facultad, dispone al Secretario Docente emisión de la resolución respectiva.

En uso de las atribuciones que le confieren al Decano, al amparo de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, y con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 003-2019-CEU-UNH, de fecha (04.07.19).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AMPLIAR** por **primera vez** el cronograma de actividades del Proyecto de Investigación titulado: **"FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCSA. YAULI – HUANCAVELICA, 2019"**, presentado por las bachilleres HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth y SEDANO DE LA CRUZ, Brigida, debiendo de sustentar en el mes de **diciembre 2019.**

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** el cumplimiento de la presente resolución, a través de la Escuela Profesional de Educación Secundaria **de la Facultad de Ciencias de la Educación,** a las interesadas y para los fines que estime conveniente.

"Regístrese, comuníquese y archívese".

Dr. Régulo Pastor ANTEZANA IPARRAGUIRRE
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO
Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

CLTA/yvv*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(Creada por Ley Nº 25265)
Ciudad Universitaria Paturpampa
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DOCENTE

"año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATURA
Resolución N° 1118-2019-D-FCED-UNH

Huancavelica, 16 de noviembre del 2019

VISTO:

Solicitud las **bachilleres** HILARIO DE LA CRUZ, **Elizabeth y** SEDANO DE LA CRUZ, **Brigida,** de la Escuela Profesional de Educación **Secundaria** Carrera de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias de la Educación, para fijar Fecha y Hora de Sustentación de Tesis, presentado en 03 anillados del Informe Final de Tesis; copia de Grado de **Bachiller de la interesada** Copia de Resolución N° **1098-2019-D-FCED-UNH de fecha (12-09-19)**, de apto para sustentación de la tesis titulado FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA, **2019,** copia de acta de declaración de apto para sustentación de los jurados evaluadores, **copia de DNI de las egresadas**, hoja de trámite de decanatura N° **6623 (16.12.19)** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos: 16°, 17° y 18° inciso h), i) y j), del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH. Sobre el graduado, Si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitará a la Decana de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha, hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación. El graduando, con fines de tramitar su diploma de título profesional presentara cuatro ejemplares de la tesis sustentada, debidamente empastados y un ejemplar en formato digital. La sustentación consiste en la exposición y defensa del Informe de Investigación ante el Jurado examinador, en la fecha y hora aprobada con Resolución. Se realizará en acto público en un ambiente de la Universidad debidamente fijados. Las sustentaciones se realizarán sólo durante el periodo académico aprobado por la UNH. La calificación de la sustentación del Trabajo de Investigación se hará aplicando la siguiente escala valorativa: Aprobado por unanimidad, Aprobado por mayoría y Desaprobado. El graduado, de ser desaprobado en la sustentación del Proyecto de Investigación, tendrá una segunda oportunidad después de 20 días hábiles para una nueva sustentación. En caso de resultar nuevamente desaprobado deberá realizar un nuevo Proyecto de Investigación u optar por otra modalidad. El Presidente del Jurado emitirá a la Decanatura el Acta de Sustentación en un plazo de 24 horas. Los miembros del Jurado plantearán preguntas sobre el tema de investigación realizado, que deben ser absueltos por el graduado, única y exclusivamente del acto de sustentación. La participación del asesor será con voz y no con voto, en caso de ser necesario.

Que, con Resolución N° 0616-2019-D-FED-UNH de fecha (25.07.19), se designa como **la asesora Dra. ZEIDA** PATRICIA HOCES LA ROSA y a los miembros del jurado evaluador, presentado por las **bachilleres** HILARIO DE LA CRUZ, **Elizabeth y** SEDANO DE LA CRUZ, **Brigida, de la** Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

PRESIDENTE	: **Dr.** ALVARO IGNACIO CAMPOSANO CORDOVA
SECRETARIO	: **Mtro.** JUAN JOSE ORE ROJAS
VOCAL	: **Mg.** RAUL QUINCHO APUMAYTA
ACCESITARIO	: **Dr.** JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA

Que, con Resolución N° 0905-2019-D-FECD-UNH de fecha (28.08.19), se aprueba el Proyecto de Investigación Titulado: FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA, **2019,** presentado por las **bachilleres** HILARIO DE LA CRUZ, **Elizabeth y** SEDANO DE LA CRUZ, **Brigida, de la** Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En uso de las atribuciones que le **confieren al Decano,** al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, y con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 003-2019-CEU-UNH, de fecha (04.07.19).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **FIJAR** fecha y hora para la sustentación de tesis, para el **día martes17 de diciembre del 2019, a horas 05:00 p.m. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica,** para el acto público de Sustentación de Tesis Titulado: FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA, **2019, Presentado** por las **bachilleres** HILARIO DE LA CRUZ, **Elizabeth y** SEDANO DE LA CRUZ, **Brigida.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** con la presente **a la asesora,** a los miembros **del jurado evaluador y a las interesada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los fines pertinentes.**

"Regístrese, comuníquese y archívese"

Dr. Régulo Pastor ANTEZANA IPARRAGUIRRE
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO
Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

CLTA/vvv*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
(CREADA POR LEY Nº 25265)
Ciudad Universitaria Paturpampa
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DOCENTE

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE DECANATURA
Resolución Nº 1099-2019-D-FCED-UNH

Huancavelica, 12 de diciembre del 2019.

VISTO:

Solicitud de las **bachilleres** HILARIO DE LA CRUZ, **Elizabeth y** SEDANO DE LA CRUZ, **Brigida, del Informe** Final de Tesis Titulado: FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA, **2019, presentado** en tres anillados; Oficio N° 678-2019-DEPES-FCED-VRAC-UNH de fecha (11.12.19); **Informe Nº 022-2019-ZPHLR-FED-UNH, de la asesora Dra.** ZEIDA PATRICIA HOCES LA ROSA, **copia de certificado de originalidad unicheck,** hoja de trámite de Decanato Nº 6596 (11.12.19) y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 16°, 17° y 18° inciso h), i) y j), del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, una vez elaborado el informe y aprobado por el docente asesor, el informe de investigación, será presentado en tres ejemplares anillados a la Escuela Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración apto para sustentación, por los jurados. El jurado calificador designado por la Escuela Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La Escuela comunicará al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente. El jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminará en un plazo no mayor de 10 diez días hábiles, disponiendo su: Pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que las **bachilleres** HILARIO DE LA CRUZ, **Elizabeth y** SEDANO DE LA CRUZ, **Brigida**, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Carrera Ciencias Sociales y Desarrollo Rural de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Director, con Oficio Nº Nº 678-2019-DEPES-FCED-VRAC-UNH de fecha (11.12.19); propone expedir resolución para aprobación de Informe Final y declarar apto para sustentación de informe final de tesis.

Que, con Resolución N° 0616-2019-D-FED-UNH de fecha (25.07.19), se designa como **la asesora Dra.** ZEIDA PATRICIA HOCES LA ROSA y a los miembros del jurado evaluador, presentado por las **bachilleres** HILARIO DE LA CRUZ, **Elizabeth y** SEDANO DE LA CRUZ, **Brigida, de la** Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que, con Resolución N° 0905-2019-D-FECD-UNH de fecha (28.08.19), se aprueba el Proyecto de Investigación Titulado: FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA, **2019,** presentado por las **bachilleres** HILARIO DE LA CRUZ, **Elizabeth y** SEDANO DE LA CRUZ, **Brigida, de la** Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En uso de las atribuciones que le **confieren al Decano,** al amparo de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, y con Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 003-2019-CEU-UNH, de fecha (04.07.19).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR a **la asesora Dra.** ZEIDA PATRICIA HOCES LA ROSA **y** los miembros del jurado **para aprobar y declarar apto para sustentación,** de la tesis titulado: **FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA, 2019, presentado** por: las **bachilleres** HILARIO DE LA CRUZ, **Elizabeth y** SEDANO DE LA CRUZ, **Brigida,** y el jurado evaluador integrado por:

PRESIDENTE	: Dr. ALVARO IGNACIO CAMPOSANO CORDOVA
SECRETARIO	: Mtro. JUAN JOSE ORE ROJAS
VOCAL	: Mg. RAUL QUINCHO APUMAYTA
ACCESITARIO	: Dr. JAVIER CARRILLO CAYLLAHUA

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con la presente al asesor, a los miembros del jurado evaluador y a las interesadas de la Escuela Profesional de Educación **Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación,** para los fines que estime conveniente.

Regístrese, comuníquese y archívese".

Dr. Régulo Pastor ANTEZANA IPARRAGUIRRE
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Mtro. Christian Luis TORRES ACEVEDO
Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación

CARTA No 015-2019- AS.W.I-CPCC.SSYD.R-FCE/UNH.

SEÑORES: **Mg. Raúl Quincho Apumayta**

: **Mg. Senia Ayuque Loayza**

: **Antrop. Juilo Modesto Chaparro Zegarra**

CIUDAD.-

ASUNTO: EMISIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

FECHA: **HVCA. 05/11/2019**

.....

De mi consideración:

Mediante el presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo solicito a usted, tenga la amabilidad de evaluar el instrumento de recojo de datos titulado " CUESTIONARIO SOBRE PERCEPCIÓN DE FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA – YAULI, cuyas autoras son los señoritas bachilleres: Elizabeth Hilario de La Cruz y Brígida Sedano de La Cruz, y emitir su opinión basado en el criterio de jueces.

Para tal fin se adjunta: a) Instrumento citado, b) Matriz de consistencia, c) Matriz de Operacionalización de variables y, d) Ficha de valoración.

Agradeciendo anticipadamente su fina atención, de usted.

Atentamente,

Dra. Zeida Patricia Hoces La Rosa
ASESORA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

EL QUE SUSCRIBE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA – YAULI- HUANCAVELICA OTORGA:

CONSTANCIA

A las investigadoras , HILARIO DE LA CRUZ, Elizabeth, con DNI: 70916601; y SEDANO DE LA CRUZ, Brigida con DNI: 70667528, egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Especialidad de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, aplicaron el cuestionario de encuesta de su proyecto tesis titulado "FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL CENTRO POBLADO DE CCOLLPACCASA - YAULI - HUANCAVELICA" lo cual se realizó en las fechas establecidas y se cumplió en su totalidad bajo coordinación con las autoridades y pobladores del centro poblado de Ccollpaccasa.

Se le expide la presente a solicitud de la interesada para el fin que vea por conveniente.

Ccollpaccasa, 25 de noviembre del 2019

MUNICIPALIDAD C.P. DE CCOLLPACCASA ALCALDIA YAULI - HVCA

Timoteo Soto Crispin
DNI: 42350282
ALCALDE

APÉNDICES 7
ÁLBUM FOTOGRÁFICO

Fotografía 1. Inicio de la aplicación del instrumento de investigación.

Fuente: Hilario (2019).

Fotografía 2. Brindando explicaciones a una de las participantes de la muestra del estudio.

Fuente: Sedano (2019).

Fotografía 3. Traduciendo el cuestionario en quechua, para su comprensión de una de las pobladoras de Ccollpaccasa.

Fuente: Hilario (2019).

Fotografía 4. Continuando con el proceso de recojo de datos.

Fuente: Sedano (2019).

Fotografía 5. Una de las pobladoras del Ccollpaccasa que participo en el cuestionario.

Fuente: Hilario (2019).

Fotografía 6. Culminando con la aplicación del cuestionario.

Fuente: Sedano (2019).